



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 284.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Laurentino Fernández Merino

Sesión celebrada el día 5 de Diciembre de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.991. (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta minutos.	6356		
El Presidente, Sr. Fernández Merino, abre la sesión, y da lectura al Orden del Día.	6356	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Serrano Vilar (Grupo Popular); González González, de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista); Altabie Vicario, Durán Suárez (Grupo de CDS).	6356
El Presidente, Sr. Fernández Merino, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	6356	El Presidente, Sr. Fernández Merino, levanta la sesión.	6381
		Se levantó la sesión a las trece horas veinte minutos.	6381

(Se reanuda la sesión a las diez horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Reanudamos la Comisión. Buenos días.

En la Sección, don Pedro Burguillo... don Pedro García Burguillo sustituye a don Luis Aznar.

Comenzamos con la Sección 06. Y en el Servicio 01, Programa 065, existe la Enmienda número 41 del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa, en turno a favor, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una serie de Enmiendas que tenían unos objetivos a cumplir que, en definitiva, y para resumir, se pueden concretar en lo siguiente: en dotar más ampliamente, si fuera posible, la gestión de residuos sólidos urbanos, para que se fueran corrigiendo las graves consecuencias que han tenido en la Comunidad de Castilla y León determinadas actuaciones -no malévolas, sino quizá impensadas, y muchas veces hasta bien intencionadas- de una proliferación de vertederos que ahora son... o están inadecuadamente situados, que deben de sellarse y eliminarse como tales, porque no reúnen las condiciones... yo iba a decir condiciones ni de tipo paisajístico, ni ecológico, ni de características incluso aromáticas. Porque tienen todos esos inconvenientes, no se han hecho estudios del suelo, está vertiendo efluentes de todo tipo hacia cauces de agua y que, por tanto, conviene eliminarlo. Entonces, para que esa acción se pueda hacer más rápidamente pensábamos aportar una serie de cantidades a la gestión de residuos sólidos urbanos.

Luego he visto las enmiendas presentadas por los otros Grupos políticos en esta Cámara; hemos visto que había la misma intencionalidad.

Por otra parte, también había otra... que era cierta circunstancia que no teníamos en cuenta, y era el que no queríamos ni mucho menos romper el equilibrio económico de la Consejería de Medio Ambiente; parecía como un atentado antinatural. Por eso, nosotros, y a la vista de que otras enmiendas, presentadas por el Grupo Socialista en esta Cámara, que va a intentar conseguir los mismos objetivos que nosotros, nos proponíamos, pues, en aras de no romper ese equilibrio económico de la Consejería, y en aras de dar una oportunidad a la oposición, para que consiga también que se aprueben algunas de las enmiendas que tienen presentadas, es por lo que el Grupo Popular va a retirar la Enmienda número 41.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, señor Serrano. Retirada la

Enmienda número 41 del Grupo Popular, para defender agrupadamente las Enmiendas 559 y 560 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

..... de la emoción, después de las palabras del Portavoz del Grupo Popular, de que su intención es dejar al Grupo Socialista que incorpore alguna Enmienda al Proyecto de Presupuestos... bueno, pues, trataré de sobreponerme. Y decir que estas dos Enmiendas tienen dos objetivos. El primero de ellos, cambiar el título del concepto 06.01.065.60, y que en lugar de llamarse proyectos y estudios, que ya hay bastante dinero en unas cuantas partidas, entre ellas, fundamentalmente, en el Programa de educación ambiental, donde ya hay 100.000.000 más para este concepto, después de los 110.000.000 que había el año pasado, pues consideramos que la legislación comunitaria y española en materia medioambiental está avanzando por el camino de la obligación de que muchos de los proyectos públicos y privados que se realicen en el ámbito de la Comunidad Autónoma deban ser sometidos al proceso de evaluación de impacto ambiental. Ello significa que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio va a tener que realizar muchos de esos estudios; y se pueden poner algunos ejemplos. La Cámara aprobó, en el último Pleno, la Ley de Concentración Parcelaria, y, a pesar de la prisa que se ha dado el Consejero de Agricultura, con la connivencia clara del resto de la Junta, puesto que las nuevas concentraciones parcelarias se procede a ordenar su ejecución mediante un Decreto, y en un Decreto está implicada toda la Junta... Repito, a pesar de la prisa que se ha dado el Consejero de Agricultura en sacar multitud de Decretos, que van a estar ahí durmiendo el sueño de los justos, porque no se van a ejecutar durante mucho tiempo, precisamente para evitar su ajuste a la normativa que le impone la Ley de Concentración Parcelaria, bueno, pues, a pesar de ello, la Ley de Concentración Parcelaria va a exigir en muchos casos la realización de estudios de impacto ambiental cuando se quieran hacer concentraciones parcelarias.

Esa maravilla que acaba de presentar el Grupo... la Consejería Sagrada, como la llama hoy mismo la prensa, y ayer, y antes de ayer -es curioso-, sobre la Ley de Espacios Naturales, el Proyecto de Espacios Naturales, en que transforma lo que debía ser excepción en norma; declara treinta espacios naturales, o pretende declarar treinta espacios naturales, sin que ninguno de ellos tenga el plan de ordenación de los recursos, que es previo, sin duda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Don Jaime González, por favor. El debate de ese Proyecto de Ley lo haremos posteriormente; vamos a las Enmiendas.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, no trato de llevarle la contraria, pero yo estoy tratando de justificar que el Título de la partida se llame "Estudios de impacto ambiental", y estoy tratando de justificar que las necesidades de la Consejería en materia de estudios de impacto ambiental van a ser profusas, grandes y muy numerosas a lo largo del próximo ejercicio. Y, en base a eso, proponer.

De todas maneras, como no quiero hacerme pesado, pues, nosotros proponemos el cambio del Título para concretar, y, además, un poco para mantenernos de acuerdo con lo que el propio Consejero decía en su comparecencia ante esta Cámara para explicar... ante esta Comisión para explicar sus presupuestos. En los cuales, al hablar de esta partida, hablaba de redacción de proyectos concretos para ejecutar dichos estudios, como el de impacto causados por obras públicas, o por actividades mineras abandonadas; estudios específicos de impacto ambiental. O sea, que él mismo en su intervención, prácticamente, y al referirse a esa partida, no hablaba más que de estudios de impacto ambiental. Por lo tanto, y por todo ello, nosotros proponemos, en primer lugar, cambiar el Título.

Y en segundo lugar, disminuir la cuantía de la partida en 10.000.000. ¿Razones? Pues las razones que casi siempre me llevan... o llevan al Grupo Socialista a hacer enmiendas de disminución. Y es que en la partida, en esa partida, en el año noventa, año en el que estamos, a dos de octubre, que es la fecha en que ha tenido a bien la Consejería de Economía transmitirnos su grado de ejecución presupuestaria, pues, realmente, sobre 20.000.000, que es la misma cantidad del año pasado, había 14.872.000 pesetas; 15.000.000, prácticamente, disponible, crédito disponible. No tiene sentido que, a dos de octubre, y si se van a realizar estudios, no se hayan fijado ni siquiera los temas, ni se hayan hecho esas adjudicaciones, lo cual indica, a nuestro juicio, una falta de previsión en la materia realmente preocupante. Porque otra cosa es que no estuviera pagado; yo lo hubiera entendido, porque una cosa es el pagado y otra cosa el ser comprometido. Pero, desde luego, que a dos de octubre, o sea, en el último trimestre, no estén comprometidos los dineros de los estudios a realizar durante el ejercicio de mil novecientos noventa, no tiene sentido. Entonces, nosotros pretendemos cambiar el Título y disminuir la cuantía de la partida en el 50%.

Nada más y muchas gracias. Y lamento haberme extendido demasiado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra, por el CDS, don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Mi Grupo va a rechazar estas enmiendas, por entender que en este Servicio no solamente se realizan actividades o proyectos del estudio de impacto ambiental, sino también se destinan a estudios previos y necesarios, para realizar cualquier proyecto de restauración.

Y, por otra parte, es muy poca la cuantía: son 20.000.000; en cuatro proyectos -y usted lo sabe mejor que yo- se nos iría el dinero, y si alguna Consejería tiene que hacer proyectos y anteproyectos es ésta. Usted sabe que esta Consejería ha sufrido un proceso de creación, con lo que conlleva de... a la hora de la gestión. Y cuando verdaderamente se están haciendo los proyectos es ahora; y, por otra parte, existe un acuerdo con las Centrales Sindicales y me temo... Insisto, existe un acuerdo con las Centrales Sindicales, con UGT y Comisiones Obreras, sobre los proyectos de restauración y mejora, que ellos entienden que son básicos. No vemos que se pueda cambiar, ya digo, el concepto. Por tanto, nos oponemos a la Enmienda del Grupo Socialista.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

La verdad es que no sé qué proyectos de restauración va a hacer la propia Consejería de Medio Ambiente; yo creo que la Consejería de Medio Ambiente realizará, cuando sea la Administración ejecutora de los proyectos que exigen el correspondiente estudio de proyecto de restauración, o el estudio impacto, lo realizará la propia Consejería con sus propios técnicos. Porque, realmente, tiene técnicos suficientes y personal suficiente para que ejecute esos proyectos. No hará lo que la Consejería de Agricultura, porque podría ser que estos proyectos fueran a pagar estudios de restauración, o proyectos de restauración, o estudios de impacto, que hicieran otras Consejerías de la Junta, en labores de apoyo a los demás. Pero veíamos el otro día, en el debate de las enmiendas, en Agricultura, que la Consejería de Agricultura está subastando públicamente los proyectos de restauración sin que la Consejería de Medio Ambiente intervenga en la materia.

Usted ha dicho que con cuatro proyectos se les va el dinero. Bueno, este año deben de haber hecho sólo uno. Me han gastado 5.000.000 sobre 20, luego, de los cuatro, sólo deben estar haciendo uno; el resto de los tres no les ha dado tiempo ni siquiera a contratarlos.

En cuanto al acuerdo con las centrales sindicales, no entiendo yo mucho qué tiene que ver aquí. Pero bueno, si usted dice que en ese acuerdo exige el acuerdo de que

la partida 60 se llame como se llama, y que, además, esté dotada con 20.000.000, pues tendrán ustedes que cumplir su acuerdo; yo entiendo que ustedes voten en contra de la Enmienda. Pero por el contenido de las palabras del señor Consejero en su comparecencia, por la problemática del ejercicio que viene, en materia medioambiental y para lo que debían ser estas partidas, y por el grado de ejecución presupuestaria que manifiesta... que ha realizado la propia Consejería en el ejercicio noventa, no está justificado ni el Título, ni mantener esa cuantía. Por lo tanto, nos ratificamos en el contenido de esta Enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de dúplica, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muy brevemente.

El acuerdo con las centrales, señor González, existe. Y, por otra parte, usted tiene que ser consciente de que una Consejería no tiene todos los técnicos precisos para hacer esos proyectos. El planeamiento del medio natural requiere técnicos muy diversos: desde químicos, arquitectos, geólogos, etcétera. O sea, una Consejería que se cargase de técnicos, pues, seguramente se llevaría gran parte del presupuesto y no podríamos hacer esos proyectos. Por tanto, me reitero en lo dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente.

Muy brevemente, para decir que, indudablemente, en el Concepto Estudios y Proyectos se engloban bastante más estudios y proyectos de los que son de impacto ambiental. Y mi Grupo... y también pensaba mi Grupo que el Grupo Parlamentario Socialista estaba en las tesis contrarias de aumentar, precisamente, estas partidas, porque es la tesis que ha mantenido el Grupo Socialista continuamente en esta Legislatura, y me parece absolutamente asumible. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar esta Enmienda y va a rechazarla.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sometemos a votación las Enmiendas 559 y 560 del Grupo Parlamentario Socialista, de forma acumulada.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para defender la Enmienda 571 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Nosotros creemos que las becas en la Consejería de Agricultura, perdón, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, deberían, precisamente por la temática de la Consejería y por la temática a la que van las mismas, integrarse dentro del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo. Por lo tanto, el objetivo de la Enmienda no es, no es retirar el dinero de las becas, sino que esas becas se integren, por su temática y por los técnicos que las desarrollen, se integren dentro de un plan de carácter nacional, que evite, que evite, en estos momentos, pues, duplicidades, el repetir los mismos estudios a distintos niveles de actuación; beneficiarse, incluso, integrándose dentro de ese plan, de estudios que sobre materias que nos interesen, o interesen a la Comunidad, puedan realizar otras Comunidades que tengan problemáticas similares. En definitiva, entrar en un circuito de coordinación, que yo creo que es bueno en el tema de investigación, y, por supuesto, si es bueno en el tema de investigación, es bueno en el tema de becas, que es a lo que teóricamente se destina el dinero que pone esta partida. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo... En primer lugar yo creo que se trata de una pequeña cantidad, son 6.000.000 con lo que está dotado todo el concepto. Por otra parte, estas becas fueron transferidas de la Consejería de Agricultura creo que en el ochenta y nueve, el Decreto... el Decreto de siete de Julio del ochenta y ocho, y, aun coincidiendo en parte con usted, entendemos que, como suplemento a esas o becas... a esas otras becas de investigación y desarrollo, son interesantes y no tienen por qué ser concurrentes y duplicar estudios de investigación. Por lo tanto, vamos a rechazarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Con suma brevedad. Bueno, realmente, las becas.... Yo no entro en la cuantía del dinero, sino en el concepto... en el fondo de la cuestión. Haría la misma Enmienda si en lugar de 6.000.000 fueran 600.000.000, porque no se trata de quitar los 6.000.000 al objetivo que pretende la Consejería, sino que de lo que se trata es de integrar, de integrar la investigación medioambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León dentro

de los Planes Nacionales de Investigación Medioambiental, y eso es de lo que se trata.

La propia hoja número ciento treinta y ocho, página ciento treinta y ocho del libro en el que se explican las cuestiones en esta Consejería... que, por cierto, tengo que decir que lo explica bastante mejor que otras secciones que aquí hemos estudiado y que hemos sufrido; realmente aquí hay un... por lo menos en los anexos de inversiones reales existe una relación de proyectos y existe algo, incluso ponen los conceptos presupuestarios, con lo cual no hace falta quebrarse demasiado la cabeza en buscar en el anexo las cuestiones, sino que, realmente, se encuentran con cierta facilidad. Pues, repito, en la página ciento treinta y ocho dice que el Decreto que regula estas becas es el ciento cincuenta y dos, de siete de Julio del ochenta y ocho, por el que se regula el apoyo y fomento a la investigación en Castilla y León. Bueno, nuestro objetivo, repito, no es que no se investigue; es integrar esa investigación dentro de la investigación medioambiental de carácter nacional; no duplicar esfuerzos a ningún nivel; aprovecharnos de las investigaciones que sobre materias medioambientales conocen otras Comunidades; coordinarnos con ellos al elegir los temas, etcétera, etcétera. Yo creo que es una razonable pretensión. Pero yo entiendo, yo entiendo que en ese esfuerzo y deseo que tiene la Consejería de Medio Ambiente, traducida en muchas de sus actuaciones de ser como Juan Palomo, que yo me lo guiso y yo me lo como, pues, no quiera ni integrarse, ni coordinarse, ni coordinarse ni siquiera en materia de investigación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Sí, señor Presidente. Ya hemos dicho que es una pequeña cantidad y que, en todo caso, está destinado a aquel tipo de investigación que tiene unas peculiaridades y unas características intrínsecas y que, de alguna manera, no contempla el Estado, unas características que, seguramente, da esta Región.

Por tanto, como suplemento, entendemos que esta partida tiene que seguir abierta. Por tanto, vuelvo a reiterarme en el rechazo de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Muy brevemente, para decir dos reflexiones sobre el tema.

La primera, que todas las becas de medio ambiente no tienen por qué ser dedicadas a investigación; la primera es esa.

Y la segunda, que el Plan Nacional de Investigación está establecido, y señala cuáles son las acciones prioritarias a emprender en todo el territorio del Estado. Por tanto, la cuestión está enmarcada dentro de la acción de investigación nacional. Y, además, que existe una Comisión de Coordinación estatal de todos los planes de investigación, donde se refunden y se coordinan, tanto los que mandan de arriba del Estado, como los que vienen desde abajo, de las Comunidades autonómicas. Eso si todas las becas que están aquí recogidas fueran para investigación, que no tienen por qué serlo, ni lo son.

Por eso nosotros vamos a oponernos a esta Enmienda número 571. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda 571, procedemos a su votación.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

En el Programa 066, en primer lugar existen dos Enmiendas concurrentes y compatibles, la 572 del Grupo Parlamentario Socialista y la 45 del Grupo Popular. Para el turno a favor de la primera Enmienda, la 572, tiene la palabra don Jaime González. Sí, don Joaquín.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Señor Presidente. El Grupo Popular, en aras de lo que ya había planteado al principio de esta sesión, da la oportunidad al Grupo Parlamentario Socialista de que defienda su Enmienda sin que tenga lugar la nuestra, porque la retiramos. Retiramos la Enmienda número 45.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Quedando retirada la Enmienda 45 del Grupo Popular, procedemos a debatir la Enmienda 572. Para un turno a favor, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. La partida 06.01.066.607, de la cual el Grupo Socialista pretende extraer una cantidad razonable de 50.000.000 de pesetas, se titula "información y divulgación".

Yendo a los anexos de los documentos presupuestarios donde se explica el contenido de las partidas de inversiones reales, nos encontramos con que esa partida de 110.000.000, que estaba dotada con 110.000.000, va dirigida a las siguientes cuestiones: 8.000.000 a la adquisición de material bibliográfico, audiovisual, etcétera; 60.000.000 -60.000.000-, a la elaboración y publicación de material informático y divulgativo; 42.000.000, a la organización y desarrollo de campañas de información, divulgación y sensibilización. La verdad es que, después de los 70.000.000 que se dedicaron teóricamente el año pasado a esa cuestión, nos parece absoluta-

mente desorbitado pretender este año, en el programa de educación ambiental, dedicarle 110.000.000 a una serie de cuestiones absolutamente inconcretas, absolutamente imprecisas, y donde, realmente, cabe lo mismo lo que dice la descripción que cualquier otra cuestión en materia de divulgación, sensibilización, información, etcétera. A lo mejor, con este programa tendrá trabajo el periodista que existe en el Gabinete del señor Consejero.

El año pasado había 70.000.000 de pesetas para esta partida. Igualmente, a dos de Octubre, puesto que, repito, son los datos que nos han sido facilitados por la propia Junta de ejecución presupuestaria, de esos 70.000.000 había comprometidos 18.000.000, y pagados, 15.000.000, y quedaban como créditos disponibles 52.000.000.

Por lo tanto, ni por la temática, ni por la calidad en la ejecución presupuestaria, ni por otras cuestiones, consideramos que esté justificado que esa partida tenga este año un incremento tan sustancial, cuando, en realidad, cuando en realidad hay otras partidas que lo necesitan.

He sido incapaz de encontrar dentro del documento presupuestario que nos ha dado la Junta -una muestra más de su falta de calidad-, en lo que es la liquidación del año sesenta y nueve, pues... perdón, ochenta y nueve, que va incorporada al presupuesto del noventa, pues... del noventa y uno, pues, he sido incapaz de encontrar la ejecución presupuestaria del año, o sea, la liquidación de la sección 06, de la sección 06. Viene integrada todavía, o sea, viene como Programa 35 de la Sección 3, cuando la Sección 3 se llamaba Agricultura, Ganadería y Montes, y, por lo tanto, no existe liquidación presupuestaria de los programas 21, 19, 65 y 66, que son el resto de los programas de la Consejería de Medio Ambiente. Debe ser un lapsus de Economía y Hacienda o...

Por lo tanto, soy incapaz -y digo las razones- de hacer un avance de cómo se gastó el dinero de esa partida de.....

En cambio nosotros creemos que, dentro del programa de educación ambiental, tiene que primarse especialmente la educación ambiental en el ámbito escolar, mediante la realización de los convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia, con el ICONA central, con la Pontificia, con quien sea. Pero nosotros creemos que todo lo que sea trabajar con los jóvenes y con los muy jóvenes redundará casi inmediatamente, pero mucho más a medio y largo plazo, en una mejora sustancial de nuestro medio ambiente, al asumir la sociedad futura la importancia del tema.

Por lo tanto, nosotros pretendemos disminuir 50.000.000 en una partida de dudosa justificación, por las razones que he dicho, e integrarla dentro de un nue-

vo proyecto de educación medioambiental en el ámbito escolar. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno en contra, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias. Empezaré por el final. Mire usted, don Jaime, se hace hartito difícil los convenios con el MEC. Esta Consejería está impartiendo unos cursos para educadores y a mi Grupo le consta que el MEC, el Ministerio de Educación, no ha ofrecido ninguna facilidad. No obstante, no obstante, este concepto que usted dice que está sobredotado, mi Grupo entiende que para educación ambiental todo el dinero es poco, todo el dinero es poco, porque es la base, la base de lo que tiene que ser el arreglo del medio, la solución del medio ambiente en nuestra Región; es la base.

Pues mire, si se tratase de una enseñanza reglada, sería, en todo caso, competencia del Ministerio de Educación. Esperemos que, cuando tengamos las transferencias, todo esto vaya a ser mucho más fácil. Como no es una enseñanza reglada, la Consejería ha impartido ya cursos, viene haciéndolo. Le voy a dar un dato: han pasado, aproximadamente, quince mil, un número aproximado de quince mil alumnos por las aulas de medio ambiente. Es decir, si usted cree que quince mil alumnos es poco y que no se está haciendo labor importante en materia de educación ambiental, entonces podríamos discutir su Enmienda. Pero como mi Grupo, a mi Grupo le consta lo contrario y entiende que este concepto está infradotado, porque gran parte del dinero está comprometido ya, y es posible que haya que acudir, incluso, a transferencias de crédito, tengo que rechazar de plano su Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Yo también voy a empezar por el final, para no ser menos que don Julián.

Bueno, yo que... A mí, si me dice usted que el dinero lo tienen comprometido, yo, como ya sabe que nunca dudo de su palabra, pues, me lo creeré. Desde luego, comprometer 52.000.000 en el último trimestre en materia de divulgación e información, pues, no parece muy razonable, a lo mejor producimos un atasco cerebral a las personas que reciban esa información, esa divulgación, que tenía que ser, a nuestro juicio, escalonada a lo largo del año, aprovechando fechas coyunturales, momentos concretos, situaciones medioambientales que exigieran un esfuerzo de información en ese momento concreto. Pero si usted me dice que está comprometido, pues, me lo creeré. Lo dudo mucho. Ahora, como nos darán al año que viene también la li-

quidación del presupuesto del noventa, como si fuera el Programa 35 de la Consejería de Agricultura, pues, a lo mejor nos es imposible ver el grado de ejecución presupuestaria de este programa.

De cualquier manera, de cualquier manera, yo es que creo que ustedes no quieren tratar con el MEC. No les interesa políticamente, no les da la gana. Yo estoy absolutamente convencido de que el Ministerio de Educación y Ciencia, y el ICONA, que tiene un programa, además, de estas características, el Centro Nacional de Educación Ambiental, entraría perfectamente a formalizar convenios en materia de educación ambiental con la Junta de Castilla y León, sin duda de ningún género.

Ahora bien, otra cosa es que, por las razones que ustedes tengan, no deseen hacer convenios con el MEC; pero no porque el MEC no se ponga a tiro, sino porque la Junta no se ponga a tiro.

De cualquier manera, usted ha hecho una referencia que me resulta, cuanto menos, sorprendente. Ha hecho una referencia a que la educación no es materia de la Comunidad Autónoma. Hay montones de materias de la Comunidad Autónoma, perdón, de materias que, sin ser materia de la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León actúa, y me parece bien, porque son del interés de la Comunidad Autónoma, aunque no sea de su competencia. Y podemos -y lo repito en casi todas las intervenciones que tengo-, podemos hablar de temas tan curiosos como minería -que, desde luego, no es competencia de la Comunidad Autónoma-, ni siquiera ferrocarriles, y sin embargo está dispuesta a... O sea que hay montones de cuestiones que, sin ser competencia de la Comunidad Autónoma, sí son de su interés, y la Comunidad Autónoma interviene en esas materias, como parece absolutamente razonable.

Por tanto, no me hable usted de educación ambiental en aulas de la naturaleza, donde han pasado quince mil muchachos, porque hay otra partida, concretamente en el 649, que se llama específicamente: "Funcionamiento de aulas de la naturaleza", y que no tendrá nada que ver con eso. Y lo voy a decir ahora y lo voy a decir después además: no lleven a los chicos a las aulas de la naturaleza, porque un día se les va a caer una encima y vamos a tener un problema. Y no porque estén hechas con vigas de hormigón aluminoso, sino porque, como están abandonadas la mayoría de ellas, va a haber algún problema grave algún día.

Por tanto, ni me creo lo de que estén... me lo creo, eso sí, porque me lo dice usted; pero, desde luego, no me creo lo de los quince mil muchachos y no me creo la bondad de este programa que se dedica a lo que se dedica, sin ningún tipo de... Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica tiene la palabra don Julián Altable... Don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Señor Portavoz del Grupo Socialista, usted puede creer o no creer. Las cuestiones no deben debatirse en términos de creencias, sino en términos de conocimiento: se sabe o no se sabe. El creer o no creer ya es una cuestión muy subjetiva. Dicho eso como precisión casi de naturaleza terminológica, hago un debate en el que las creencias, de alguna manera, deben quedar fuera del mismo, para entrar en el conocimiento real.

Está usted aludiendo constantemente al grado de ejecución de presupuesto de esta Consejería. Usted tiene un conocimiento muy directo de las dificultades que entraña la puesta en marcha de una Consejería ex novo, y ésta lo es, como lo fue la Consejería de Agricultura, en su momento, de la Junta de Castilla y León. Y digo ex novo como órgano, aunque ciertamente recibe, como recibió su Consejería de Agricultura en su momento, medios, servicios transferidos de la Administración del Estado.

La partida que se consigna para información y divulgación es una partida, desde nuestro punto de vista, no sólo necesaria, sino dotada en sus justos términos, porque en este tema, en esta cuestión del medio ambiente, como en cualquier otro, la educación, la mentalización, la concienciación pública en estas cuestiones es un punto de partida sustancialmente importante para resolver y para evitar que se puedan plantear los problemas que se intentan atajar con el órgano correspondiente.

La información que puede no haberse contratado todavía, aunque al estado de ejecución del Presupuesto del día en que nos encontramos del mes de diciembre ya está en trámite de contratación, no quiere decir que necesariamente, que necesariamente tenga que emplearse dentro del presente ejercicio económico. En buena medida, la información y divulgación es material de información y divulgación que no tiene... que tiene que gastarse, económicamente hablando, dentro del ejercicio en el que se presupuesta, pero no necesariamente utilizarse dentro de ese ejercicio. Si son folletos o material gráfico de cualquier naturaleza, su uso, su utilización, su consumo no tiene por qué realizarse dentro del presupuesto del ejercicio en que se realiza el gasto, sino en los ejercicios siguientes, porque es material que permanece vivo para su utilización de manera constante.

Respecto a los convenios del MEC, mire, los convenios realizados con distintos órganos de la Administración del Estado han resultado altamente conflictivos, tanto en su gestión -y no quiero pormenorizar cada uno de ellos, cuestión que podríamos realizar-, altamente conflictivos, con independencia de la premiosidad que

requiere la formalización de convenios con la Administración del Estado, premiosidad y lentitud burocrática. Por eso, de alguna manera, la Junta ha optado, en la medida en que pueda, por realizar acciones directas, siempre que esas acciones directas no se contradigan con otras acciones que pueda realizar la Administración del Estado. No hay nada contra el Ministerio de Educación al respecto, nada en absoluto, sino que es un mecanismo de gestión que se considera más ágil, el de la gestión directa o el de los convenios con otras instituciones de la propia... del propio ámbito territorial de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Don Jaime, ¿desea precisar algún tema de lo que ha dicho don Juan Durán?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No voy a contestar en absoluto a lo que se debate aquí, porque yo creo que el turno, en lo que se refiere a la Enmienda, está completo, sino, simplemente, a las dos primeras afirmaciones que ha hecho en cuanto a las creencias y a mi conocimiento directo del asunto.

En primer lugar, y contestando a la segunda de las cuestiones, mi conocimiento es igual de directo que el suyo, a través de los documentos que llegan a esta Cámara, que yo he dicho antes además que son mejores que los que llegan de otras secciones, pero que en este caso concreto de información y educación son todo lo malos que ellos han querido que sean.

En segundo lugar, yo el tema de creencias es que no lo traería aquí. Yo he dicho únicamente que creo lo que dice el señor Altable. A lo mejor, si la primera intervención la hubiera hecho usted, yo no hubiera intervenido en el mismo sentido. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario Popular tenía mucha curiosidad en escuchar las explicaciones del Portavoz Socialista en este tema, porque pensaba que podían ser muy interesantes, los convenios con el MEC y con el ICONA. Pero, después de explicado, veo que, en efecto, no había... la esperanza esta ha quedado defraudada, no estaba detrás de ello una oferta de algo interesante para Castilla y León.

Mi Grupo pensaba que, a lo mejor, el Ministerio de Educación y Ciencia pensaba incluir un área de medio ambiente dentro de los planes de estudio, y veo que no es así, o que iba a dedicar determinadas horas de los funcionarios de ICONA estatales a dar clase por los colegios y algunas otras cosas, pero veo que no es así.

De todas las maneras, todo cuanto se haga en educación ambiental es poco. Y lo que sí también es cierto es que tenemos, iba a decir, la obligación y el derecho de hacer desde Castilla y León y para Castilla y León lo que tenemos entre manos conferido como competencias. Creo que es bueno hacerlo. Y que la asignación no es excesiva. Y cuanto se haga ahora en principio de material en el tema de educación medioambiental va a ser poco y siempre, siempre va a ser rentable.

Por eso vamos a oponernos a esta Enmienda. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda 572, se somete a votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Había entendido que la Enmienda 43 del Grupo Popular ¿también se va a retirar?

Existen, existían igualmente la Enmienda 573 del Grupo Parlamentario Socialista y 43 del Grupo Parlamentario Popular, concurrentes y compatibles.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular para decir si mantiene o no la Enmienda.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario Popular va retirar esta Enmienda número 43, por las mismas razones explicadas ya cuando retiró la número 41, porque el destino es residuos sólidos urbanos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias. Así lo había creído entender, por eso le preguntaba por ella.

Para debatir la Enmienda 573, y en turno a favor, tiene la palabra don Jaime González por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

El proyecto que intentamos disminuir, pasando la dotación que retiramos al proyecto que hemos referido antes de educación medioambiental en el ámbito escolar, se llama: "Infraestructura de educación ambiental". El título es un título loable, que lo sería más si de verdad se reflejara con los contenidos de ejecución del propio programa.

En el año mil novecientos noventa existían 100.000.000 de pesetas destinadas a este menester. Y en el año noventa y uno se pretende incrementar esa cantidad en el 50%, 50.000.000 más, 150 en total.

En el año noventa, no eran 100.000.000, no fueron al final 100.000.000, sino que fueron 25 más, al haber a lo largo del ejercicio una incorporación presupuestaria de

25.000.000; con lo cual el total de la partida quedó en 125.000.000.

La descripción de los proyectos que en el año noventa se incluían en esos 125.000.000 eran los siguientes: centro regional de educación ambiental, 50.000.000; aulas de la naturaleza de Soria y Valladolid, 50.000.000.

La descripción que se hace este año del mismo proyecto es la siguiente: 50.000.000, centro regional de educación ambiental; 100.000.000, aulas de la naturaleza, sin ningún tipo de precisión si, habiendo sido realizadas, como sería razonable, las de Soria y Valladolid con la dotación presupuestaria del ejercicio anterior, pues, serían las de las demás provincias, y nos interesa saber en qué provincias en concreto.

Como yo creo que la ejecución presupuestaria... yo no tengo la del día de hoy, tengo la del dos de octubre, que es la que nos dio la Junta. Es muy importante, sobre todo en estas cuestiones, y justifica de alguna manera el seguir o no seguir con los programas.

Al dos del diez del noventa, y estamos hablando de infraestructura, estamos hablando de inversión directa, estamos hablando de construcciones; repito, al dos del diez del noventa había disponible, de los 125.000.000, 116.387.000 pesetas. Disponible quiere decir que, en principio, no se habían ejecutado los proyectos, no se había reservado un crédito, no había hecho ningún tipo de contrato para la construcción de esas obras. Eso como primera medida.

En segunda cuestión, dentro de esos 100.000.000, aparece una cuestión que se llama -y lo dije antes y lo repitió ahora- "Funcionamiento de las aulas de la naturaleza". Yo no entiendo cómo se puede poner en el Capítulo VI, en inversión directa, una partida que se llame funcionamiento de las aulas de la naturaleza. Por que el funcionamiento será los gastos de funcionamiento, y, desde luego, los gastos de funcionamiento tienen otro lugar y otro sitio para ponerse. Por tanto, dentro de los 100.000.000 que se dedican a aulas de la naturaleza existen 35.000.000 de funcionamiento de aulas de la naturaleza que no entendemos cómo pueden realmente estar aquí. Concretamente es en el 649.... Perdón, 20.000.000, no 35; 20.000.000. Funcionamiento de aulas de la naturaleza, 20.000.000.

Por tanto, de verdad, todo ello nos hace pensar que ésta es una partida de dudosa rentabilidad, medioambiental y social.

Podemos también hacer un recorrido por las aulas que existen en estos momentos en la Comunidad Autónoma. Y porque... por no ser prolijo, sino por ir a las que yo tengo más cerca, en concreto, por ejemplo, pues la que existe en la provincia de León, en el paraje conocido como La Candamia, a cinco kilómetros de León, y donde realmente podía cumplir una función muy im-

portante. Posiblemente allí podían ir chavales, chicos, como el Portavoz del Grupo del CDS dice, a conocer la problemática medioambiental de la provincia o de la Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera.

Insisto en lo que dije antes, lo voy a repetir ahora: no se deberían llevar muchachos allí, porque realmente un aula de la naturaleza magnífica está abandonada desde hace tres años, tiene las puertas y las ventanas atravesadas con listones claveteados para que no se meta la gente dentro a destrozarlo, destrozar lo que quedó después de los primeros destrozos, que fueron los que provocaron que se pusieran las tablas.

Ese es el destino final de muchas de las aulas de la naturaleza que existen en estos momentos en la Comunidad. Por tanto, a nuestro juicio, no tiene sentido seguir incidiendo en este programa mientras no se precise exactamente dónde se van a construir esas aulas, qué presupuesto van a tener, cómo van a funcionar, de qué personal van a estar dotadas, etcétera.

Como todas esas precisiones no existen en este documento presupuestario, nosotros, lamentándolo, y creyendo en la educación ambiental -la prueba es que el dinero no lo sacamos del programa, lo llevamos al mismo programa, a educación ambiental escolar-, pues, realmente, creemos que es un dispendio dedicar ese dinero a ese proyecto del programa de educación ambiental en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS, don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias. Los argumentos para rechazar esta Enmienda los acaba de dar el Portavoz del Grupo Socialista. Efectivamente, existen estos centros infradotados. Usted sabe como yo que la educación ambiental requiere de una infraestructura. Y, por otra parte, ha quedado claro en la intervención de mi compañero lo difícil que es poner en marcha los distintos servicios de una Consejería, que era nueva el año pasado. Yo creo que el concepto 607 y 617 son complementarios. Se requiere una infraestructura para la educación ambiental.

Por otra parte, los convenios con el MEC, con Educación, mire usted, el día que tengamos competencias en educación, vuelvo a reiterarme, es posible que la Consejería se ahorre este dinero y lo pueda emplear en otros conceptos presupuestarios. Seguramente, cuando tengamos competencias, pues, sea asignatura obligatoria el medio ambiente. Ahora parece que no lo es. Y yo, por tanto, y remitiéndome a la intervención anterior, doy por defendida esta Enmienda y mi rechazo a la misma.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muy brevemente. Yo estoy de acuerdo con las dificultades que puede atrevesar la nueva Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la gestión diaria de su presupuesto. Hombre, yo creo que hay programas... El Programa de aulas de la naturaleza es un programa antiguo. Esa aula a la que me he referido antes la hizo el Gobierno Socialista anterior, es un programa que existía. Y yo reconozco que posiblemente, si el mismo Gobierno tuviera que hacerla ahora, no la haría, visto el resultado que ha dado. Porque una cosa es que los servicios estén infradotados; es que las aulas de la naturaleza no están infradotadas, están tapiadas, porque no se utilizan. Tapiadas. Ese no es un problema de infradotación; es un problema de tapias, de clavos, de maderas, de que no dejan entrar en las aulas a nadie, porque no hay programas de educación ambiental en esa materia, porque no llevan a nadie allí, porque no hay un programa ni un convenio, ya no digo con el MEC... Convenien ustedes con los obispos para hacer que los colegios religiosos, que hay montones de ellos en nuestra Comunidad y me parece muy bien, vayan a las aulas de la naturaleza; con quienes ustedes quieran. Pero den una utilidad a unas aulas de la naturaleza que se están cayendo, cayendo, y que ustedes pretenden, sin aportar el más mínimo documento de trabajo en el cual justifiquen esos 100.000.000, repito, pretenden meter 100.000.000 más, camuflando además gastos corrientes dentro del gasto de inversión, porque esos 20.000.000 de funcionamiento de aulas de la naturaleza son gastos de funcionamiento, por tanto es Capítulo II, no es Capítulo VI. Y los otros programas se llaman, dentro del propio concepto 649, estudios de educación ambiental. Más estudios dentro del asunto de las aulas de la naturaleza, que son 30.000.000 más. O sea, más estudios y programas, que deberían estar fuera de aquí, deberían estar fuera de aquí. ¿No hemos discutido una Enmienda de estudios dentro del programa de educación ambiental? Pues, ¿por qué no están estos estudios dentro del programa de educación ambiental, en su correspondiente lugar? ¿Por qué están aquí programas...? Bueno, y así sucesivamente. Yo lo que quiero incidir, y, de verdad, no es ánimo de dar... Es que, tal como está gestionándose en estos momentos el tema de... como está gestionándose en estos momentos y si quiere le amplió el tiempo: históricamente, el tema de la naturaleza, no es rentable, ni medioambientalmente, ni medioambientalmente, ni socialmente.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de réplica, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Gracias, señor Presidente. Don Jaime González, dé tiempo al tiempo. Yo le he dicho en mi intervención anterior que han pa-

sado quince mil alumnos aproximadamente por las aulas de la naturaleza y demás. Yo creo que es un número importante. Usted dice que apenas si se ha hecho labor. Yo creo que este concepto dentro del programa 66 está siendo poco menos que la estrella de la Consejería. Y volvemos a remitirnos y a decir que la piedra angular de la Consejería es la educación ambiental y que entendemos que este concepto dotado con 110.000.000 de pesetas está, para este Portavoz, incluso infradotado, y mucho me temo que haya que incorporar, que haya que hacer una incorporación presupuestaria, y será bueno, y será bueno. Por lo tanto, se la vamos a rechazar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Yo no quería entrar demasiado a fondo en este debate, porque solamente tengo que fijar la posición. Pero, sin embargo, creo que el Portavoz del Grupo Socialista en este caso se está contradiciendo a sí mismo. Si resulta que dice él que todas las aulas de naturaleza que conoce están tapiadas y con tablas, cerradas, y no sé, hasta... solamente hay una; luego, entonces, como diríamos en términos coloquiales, no todo el monte es orégano. Algunas habrá que rehabilitar, restaurar, abrir, equipar, todo lo cual es 617, es decir, inversión, gastos de inversión, y para eso es para lo que se habilitan estas partidas y otras acciones parecidas. Pero, de todas las maneras, la creación y rehabilitación no es funcionamiento. Luego, por tanto, hace falta tener dos partidas abiertas: una del Capítulo VI, o sea, 117, y otras del IV, para gastos de mantenimiento o funcionamiento.

El Grupo Popular va a oponerse a esta Enmienda.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, don Joaquín. Debatida la Enmienda número 573 del Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de la misma? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

La Enmienda número 43 del Grupo Parlamentario Popular se ha retirado.

Pasamos a las Enmiendas números 574 del Grupo Parlamentario Socialista y la Enmienda número 46 del Grupo Parlamentario Popular. Sí, don Joaquín.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, un inciso. Nosotros retiramos la 574.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: También retiramos la número 46.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bien. En ese caso, quedan retiradas las Enmiendas número 574 del Grupo Parlamentario Socialista y la número 46 del Grupo Parlamentario Popular.

En el Servicio 02, Programa 019, existen las Enmiendas acumuladas números 590, 591 y 592 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En este grupo de Enmiendas que al Programa que se refiere a la ordenación del territorio y urbanismo presenta nuestro Grupo Parlamentario, en la idea de que parte de la inversión directa que pretende el presupuesto en temas como estudios y proyectos de urbanismo, estudios y proyectos de planes de ordenación del territorio y urbanización de polígonos, en su parte no provincializada, vayan a suplementar la línea de subvención a las corporaciones locales en planeamiento municipal. Nosotros creemos que las partidas que la Junta proyecta sobre estudios y proyectos de urbanismo es suficiente. Nosotros no pretendemos anularla, sino pretendemos reducirla en una parte de la misma. Igual sobre el tema de estudios y proyectos de planes de ordenación del territorio, que tampoco pretendemos que desaparezca, sino reducirla en una cierta cuantía, por entender que esos recursos estarían mucho mejor aplicados a un programa de subvención al planeamiento urbanístico por las corporaciones locales, programa que entendemos que es mucho más urgente en esta Comunidad Autónoma, en la que durante los tres años anteriores de la Legislatura, pues, prácticamente, no se ha hecho nada y no se ha querido hacer nada. Nos encontramos, por lo tanto, todavía con muchos municipios de nuestra Región que carecen de cualquier tipo de planeamiento urbanístico, con lo que esto representa de incapacidad, imposibilidad de unirse al desarrollo económico e incluso a la propia defensa del medio ambiente. Porque muchas veces se está diciendo o se está pensando, yo creo que desde la propia Junta, que la política de medio ambiente es una política sectorial, y nada más contrario a la realidad, puesto que la política de medio ambiente no sólo se logra por acciones directas, sino por acciones indirectas, y el planeamiento urbanístico en muchas ocasiones es el mejor sistema para proteger, mediante los instrumentos del suelo no urbanizable de especial protección, partes importantes de nuestro territorio.

Igualmente, queremos llevar a esa partida de subvención a las corporaciones locales, que insisto, está prácticamente congelada desde el año ochenta y siete en nuestra Región, pues, recursos que la Comunidad Autónoma pretende dedicar a urbanización de polígonos en su parte no provincializada. Nosotros no tene-

mos nada en contra de la inversión prevista en Salamanca, que suponemos que es en el polígono del Zurguén, propiedad de la Junta, cuyo planeamiento urbanístico yo en este momento ignoro si está aprobado o no está aprobado, pero ya desde hace muchos años se empezó a trabajar en el planeamiento parcial; yo supongo que ya estaremos a tiempo de acometer esa urbanización. Una actuación en Burgos, que tampoco... así como lo del Zurguén me lo sé, lo de Burgos no lo encuentro en las relaciones de proyectos de inversión directa de la Comunidad Autónoma, pero, bueno, habrá un sitio, no sé cuál es, si es en Burgos capital o en algún otro municipio, como puede ser Aranda, donde la Comunidad Autónoma tiene muchos terrenos, donde se vaya a dedicar. Pero no encontramos justificada que haya una partida de estas no provincializada, puesto que en este tipo de asuntos es difícil pensar en alguna imprevisión, puesto que son procedimientos tan largo y tan complicados, de aprobación de planeamiento y de aprobación de proyectos de urbanización, actuaciones municipales, como para que se piense que puede surgir un imprevisto que se pueda acometer así de cualquier manera. Por lo tanto, sin eliminar los programas previstos por la Junta, sí que proponemos una leve disminución en algunos de ellos, para ir a esta otra actuación que consideramos más prioritaria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno en contra, tiene la palabra don Julián Altable, por el Grupo Parlamentario del CDS.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor de Meer, este concepto entendemos que está muy ajustado y es muy difícil detraer esos 15.000.000 que usted dice, por lo tanto. El planeamiento municipal a través de los convenios con las diputaciones está ya suficientemente cubierto con 200.000.000. Por otra parte, son necesarias otras figuras de planeamiento del territorio, muy especialmente en los espacios naturales de más valor y que más en peligro están, que hacen estudios de ordenación del territorio y de urbanismo, como usted bien sabe.

Y luego, remitiéndome a las inversiones que usted no conoce, yo le puedo decir que, por lo que a mí me consta, a mi Grupo, se están haciendo inversiones importantes en los polígonos de Nueva Segovia... y usted hablaba de Burgos, creo que el polígono al que usted se refería es el de Allende de Duero, un polígono importante.

Por lo tanto, aunque no veríamos en principio mal detraer esos 15.000.000, entendemos que es poco menos que imposible, está muy ajustado el concepto. Por tanto, se la tenemos que rechazar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (JUNCO PETREMENT): Para réplica, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: La verdad, no he entendido nada; no he entendido, en la intervención del Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, no he entendido ninguna... o no se ha aportado ninguna razón que justifique el por qué se oponen a esas Enmiendas. Dice que con 200.000.000 la línea de ayudas a las corporaciones locales para planeamiento está suficientemente dotada. Pero si sólo hay 100.000.000. Aquí sólo pone 100.000.000. Precisamente con nuestras Enmiendas llegaríamos probablemente de una manera más adecuada a los 200.000.000 que propone el señor Portavoz, con lo que de alguna manera lo que ha hecho es consumir de alguna manera un turno a favor y no un turno en contra.

Sobre la urbanización de polígonos, yo he avanzado el de Salamanca, me parece correctísimo que se inicie la urbanización del Zurguén. Me ha ratificado que probablemente lo de Burgos se refiere a Aranda, el polígono Allende Duero, puesto que allí es donde la Comunidad Autónoma... es donde tiene probablemente más suelo dentro de la provincia. Y me dice que se está haciendo una gran actuación en el polígono Nueva Segovia. Pues, no sé cómo la estarán haciendo, porque en el Presupuesto no hay nada en Segovia ni nada para Segovia, porque el Nueva Segovia está urbanizado ya desde hace muchísimos años. Yo creo que ha venido a decir que es necesario más dinero para el planeamiento urbanístico y no ha sabido justificar o no ha podido justificar la parte no provincializada de la inversión directa en polígonos. Por lo tanto, no me queda más remedio que insistir en la conveniencia de aprobar este grupo de enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de réplica, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Mire usted, quizá no me he explicado bien. El planeamiento, por ejemplo, de Gredos, se está haciendo, y usted sabe que está en ciernes la entrada de una Ley de Espacios Naturales; se va a necesitar dinero. Por otra parte, los polígonos de titularidad de la Junta, como usted dice, tienen que ser urbanizados. Por tanto, el que no esté provincializado ese dinero que usted dice no es suficiente motivo para que nosotros podamos apoyar su Enmienda, aunque entendemos que pudiera ser dotado, pero que está muy ajustado, le vuelvo a repetir.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Y muy brevemente.

Yo diría que hay tres razones fundamentales, que ya están expuestas por el Portavoz del Grupo coaligado de Centro Democrático y Social, pero yo quería remacharlas y que quedaran bien claras. La primera de ellas es la necesidad de suelo urbanizable. Y ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Socialista, precisamente, a Salamanca, donde hay necesidad de suelo urbanizable; y ha citado el y otros más. Pero no solamente es eso; es que toda la cantidad de planeamientos urbanos que se están haciendo, a través de Corporaciones Locales, en pueblos, toda esa avalancha que tuvo lugar en los años ochenta y seis y ochenta y siete, incluso antes, en el ochenta y cinco también -y lo conoce bien el Portavoz Socialista-, todo eso está terminándose de realizar ya. Eso cubre, prácticamente, toda la demanda que hay ahora mismo de planeamiento urbanístico en los municipios pequeños. No hay, tampoco, mayor capacidad, iba a decir yo económica o financiera, aparte de esos municipios... de los otros municipios que apenas tienen demanda de suelo y tienen demanda de ese planeamiento. Que, por tanto, las inversiones de planeamiento municipal urgentes prácticamente está ya acabándose y que la demanda es muy baja.

Por tanto, por eso, estimamos nosotros, y en aras, también, del equilibrio económico de este ecosistema, medio ambiente y ordenación del territorio, creemos que no se deben tocar estas partidas, y, por lo tanto, nos oponemos a la aprobación de estas Enmiendas.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Debatidas las Enmiendas 590, 91 y 92, del Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a un grupo de enmiendas acumuladas números 593, 594, 595 y 596, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. La primera Enmienda se refiere, sin... voy a defender esta Enmienda sin criticar el concepto del que pretendemos detraer, que es compra de acciones de empresas públicas. Pretende que dentro de esa misma actividad, de compra de acciones de empresas públicas, se dote una empresa pública de estas características en la provincia de Valladolid.

Efectivamente, en este momento existen siete provincias de nuestra Región, que tienen las llamadas GESTURES, Sociedades de Gestión Urbanística, par-

ticipadas mayoritariamente por la Comunidad Autónoma. Existe una provincia, que es León, en la que existe una empresa de este mismo tipo no participada mayoritariamente por la Comunidad Autónoma, pero sí participada con protagonismo mayor de la Diputación. Existe una sociedad a nivel regional, que es GESTURCAL, con ámbito sobre toda la Comunidad Autónoma, para actuaciones que nosotros entendemos que deben tener un cierto carácter específico. Y permanece, aunque está aprobada la Ley, la Ley de creación de ella, pues, sin constituir la Sociedad de Gestión Urbanística de Valladolid. Nosotros creemos que ésta es una situación que pone, digamos, en desigualdad de condiciones a los pequeños municipios de esa provincia..., desigualdad de condiciones en cuanto al desarrollo económico, en cuanto a la capacidad de progreso. Y, por lo tanto, creemos que la Comunidad Autónoma debe seguir incidiendo en este asunto. Y esto se ha tratado muchas veces aquí; unas veces se ha dicho: es que no quiere la Diputación, cosa curiosísima, porque la Diputación está formada o ha estado formada, hasta hace muy poco, por representantes... vamos, ha estado gobernada por representantes de los mismos partidos que apoyan a la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, yo creo que ahí es injustificable que esos Partidos defiendan cosas distintas en los sitios distintos en los que gobiernan. O se dice que no quieren en las instituciones financieras, pues, négociese; además, ahora que las instituciones financieras de Valladolid se han unido a un Proyecto de Caja de Ahorro de otro ámbito. Négociese ahora, de nuevo, con esa nueva institución la capacidad de constituir esta sociedad.

Por eso, sin enmendar, digamos, el concepto, que es compra de acciones de empresas públicas, hágase de una vez; permítase -al menos, no se quite la esperanza- que a lo largo de este año se lleven a buen término estas negociaciones.

Y las otras tres Enmiendas que definiendo acumuladas se refiere, precisamente, a que desaparezca el resto del dinero destinado a la compra de acciones de empresas públicas, en materia de gestión urbanística, y se dedique a actuaciones urbanísticas en tres grandes capitales de nuestra Comunidad Autónoma, que tienen particulares problemas con el paso de ferrocarril a lo largo de ellas, como son Burgos, Palencia y Valladolid, con unas cifras que yo creo que no son tan simbólicas y que deberían permitir que la Comunidad Autónoma empezara a actuar en convenio con los Ayuntamientos, en convenio con RENFE, en convenio con el Ministerio de Transportes, en convenio con quien procediera, a romper un poco el aislamiento que el ferrocarril introduce en esas ciudades.

Y creemos que no pasa nada porque la Comunidad Autónoma no siga ampliando el capital de GESTURCAL, que tiene que estar, porque todos los años hemos ido... partidas para ella desembolsado al cien por cien.

Si GESTURCAL, para actuar, deberá funcionar con otro tipo de asuntos que por permanentes ampliaciones de capital. Hay un artículo en la Ley de Presupuestos por el que se autoriza a la Junta a avalar créditos muy importantes para este tipo de sociedades; hay inversiones directas, como hemos visto antes, en la partida 657, para que la Comunidad Autónoma invierta directamente en sus polígonos; empiece a hacerse rentable, como son muchas GESTURES o algunas GESTURES provinciales, la actuación de GESTURCAL y no tenga la Junta todos los años que estar permanentemente ampliando su capital social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Muy brevemente.

Señor de Meer, el hecho de que estos 200.000.000 de pesetas se encuentren no provincializados y se encuentren en el cero tiene una lógica, en el sentido de que, bueno, la titularidad, con independencia de a dónde pertenezca la empresa pública o en donde actúe la empresa pública, la titularidad de la misma y su domicilio social figura, evidentemente, en el cero. Por otro lado, la cantidad consignada, como ya viene explicado en los anexos presupuestarios, se dedica a la ampliación de capital, que es absolutamente preciso para la empresa pública de la que estamos hablando.

Las otras cuestiones que usted ha planteado, bueno, son estimables, son a considerar, ciertamente, respecto, concretamente, a una sociedad de gestión urbanística en Valladolid, que tendría un carácter interadministrativo, como es lógico, y su constitución, al ser participada por otras Administraciones, no depende exclusivamente de la voluntad de la Administración de la Junta de Castilla y León.

Entonces, desde nuestro punto de vista, la ubicación en el cero de los 200.000.000 es correcta, plenamente correcta; no debe ir en otro lugar, además. Y la cuantía de la partida consignada está calculada sobre las necesidades de suscripción de la ampliación del capital correspondiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: He creído entender al Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social que la inclusión no provincializada de esa partida es para... supongo que porque se dedica a GESTURCAL, no porque se dedique a otras sociedades. Porque eso es lo que dice el anexo, en la página ciento setenta y dos, sobre inversiones financieras. Los 200.000.000 están sin provincializar, porque se dedican

a suscripción de acciones de la tercera ampliación de capital de la sociedad anónima GESTURCAL. Y nosotros a lo que nos oponemos, frontal y formalmente, es a que se haga una tercera ampliación de capital de la sociedad anónima GESTURCAL, porque no creo que hay... yo, que conozco, como otros Procuradores conocen, el funcionamiento de las GESTURES provinciales, a lo mejor, a lo largo de su vida han hecho una ampliación de capital, cuando han tenido problemas; pero mientras tanto, posiblemente, bien gestionadas, lo que han ido es rentabilizando sus propias inversiones. Y a lo que nos oponemos es que a la sociedad GESTURCAL, para que funcione permanentemente, haya que hacer ampliación de capital, la tercera, y debe tener tres años la sociedad. Lo que hay que hacer es otras cosas, como el artículo de la Ley, que propone y prevé los avales. Lo que tendrá que hacer GESTURCAL será recuperar parte de sus inversiones -no creo que regale el terreno de una manera indiscriminada-, o funcionar, como hace la Comunidad Autónoma, ya he dicho, con inversiones directas, aunque se gestionen a través de GESTURCAL, como hemos visto antes, en la partida aquella de urbanización en polígonos de Salamanca y Burgos, a los que no nos hemos opuesto. Precisamente, por eso nos oponemos; o sea, que la justificación que nos da es lo que nosotros consideramos que no está justificado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Mire usted, para recuperar inversiones yo creo que no ha habido tiempo. O sea, GESTURCAL está en plena expansión. Sin ir más lejos, está la urbanización de las Eras de Renueva; fíjese usted si hace falta ampliar el capital de esta sociedad.

Por otra parte, usted se ha referido también, en las Enmiendas..., en el resto de las Enmiendas acumuladas, a la necesidad de iniciar actuaciones sobre el ferrocarril a su paso por Burgos, por Palencia y por Valladolid; estamos refiriéndonos a obras de una magnitud impresionante, del orden de los 10.000.000.000. Yo creo que con 33.000.000 a actuaciones en la depresión del ferrocarril de Burgos, señor de Meer, poco se puede hacer; como no se incentivara o dar alguna fiesta a los que hagan el proyecto. Yo creo que es simbólico y que entendemos que es una buena intención; y el Concepto 677 ojalá la Comunidad de Castilla y León tuviese presupuesto para dotarlo, pero, posiblemente, se nos fuese el cincuenta por ciento del presupuesto acudiendo a las necesidades de la depreciación del ferrocarril de estas ciudades, solamente Burgos sobrepasa los 10.000.000.000 de pesetas, y no sé el Presupuesto de Valladolid; y los proyectos, por supuesto, son millonarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición, por el Grupo Popular tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Brevemente.

Las razones expuestas por el Grupo de Centro Democrático y Social son sustanciales. Y, además, tenemos otra razón fundamental para oponernos a las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Porque nosotros ya teníamos una Enmienda precisamente dirigida a aumentar la dotación a compra de acciones de GESTURCAL, porque teníamos la conciencia de que, en efecto, en León, hay que hacer actuaciones importantes, que hace falta potenciar la sociedad GESTURCAL.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido este grupo de enmiendas acumuladas, las sometemos a votación. Se trata de las Enmiendas 593, 594, 595 y 596.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

En el Programa 021 hay un primer grupo de enmiendas acumuladas, que va de la 597 a la 605, ambas inclusive, para cuya defensa, en turno a favor, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO. Gracias, señor Presidente.

En este grupo de Enmiendas, el Grupo Parlamentario Socialista pretende, minorando en una cifra pequeña, porque es algo así como el 15% de cada una de las partidas dedicadas a recuperación y mejora de calidad ambiental, que es una línea de actuación en la que a los Grupos de esta Cámara el presupuesto presentado por la Junta no aporta ningún dato porque sólo constituye una provincialización en la que no hay ningún proyecto concreto, ningún municipio concreto, ningún sitio concreto y que, por tanto, creemos que está hecha un poco, pues, a ojo de buen cubero, o por lo menos eso es lo que se deduce del presupuesto, pretendiendo, sin eliminar la línea, reducirla en un pequeño porcentaje, hacer algo que nosotros consideramos que es importante que es la adquisición de unidades móviles de medida de emisión atmosférica. La Junta en su proyecto prevé instalar una serie de estaciones fijas de medidas de emisiones atmosféricas, cosa que nos parece correcta, pero que, en muchos casos, pues, puede resultar ineficaz. Porque si en una ciudad no se establece una red muy completa, una red muy completa, por las condiciones orográficas del territorio, por la dirección de los vientos y por, incluso, la temperatura y otra serie de factores, puede ser que esa estación esté midiendo, lógica-

mente, lo que pasa en ese punto concreto de la ciudad, pero que no tenga, lógicamente, ninguna información de los problemas que surjan en otros sitios de su territorio.

Por lo tanto, sólo en el supuesto de que casi todas nuestras ciudades, o casi todas las ciudades nuestras que tienen problemas de contaminación atmosférica tuvieran unas redes absolutamente completas, diríamos que tendríamos una información suficiente permanentemente. Sólo con instalaciones móviles, y la Junta proyecta en el presupuesto comprar una, y a nosotros nos gustaría que fueran más, sólo con instalaciones móviles se podría, en función de las condiciones de cada día concreto, poder seguir este tipo de situaciones. Nosotros creemos que esto es absolutamente razonable, que es muy importante que la Comunidad Autónoma disponga de estos equipos móviles, que son los únicos que pueden dar informaciones absolutamente fiables de este tipo de fenómenos que, en algunos casos, pues, llegan a preocupar a poblaciones. Y en Valladolid, en este momento, de una manera se puede pensar que más o menos demagógica, pero real, pues, existe una preocupación sobre una de las industrias que existe en la ciudad, y así podrá ocurrir en otros muchos municipios de nuestra Región. Por eso, porque creemos que de donde disminuimos no... ni desaparece el programa, ni se eliminan proyectos, porque entre otras cosas no se pone ninguno, y por lo que creemos que es absolutamente positivo para el conocimiento de la situación real de contaminación de la atmósfera, iría a decir casi que en todos los municipios, porque las estaciones móviles podrían moverse, lógicamente, con más facilidad que las fijas, es por lo que pedimos el voto favorable a estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente. Usted mismo lo ha dicho: las estaciones móviles, efectivamente, redundando, se pueden mover. Hay una en estos momentos, a mí me consta que se va a crear otra. La Junta en esos momentos lo que sí va a hacer es terminar el proceso de estaciones fijas, creo que se van a crear siete medidores fijos atmosféricos en toda la Comunidad, están ya comprometidos. Por otra parte, el concepto este 607 está provincializado entero, y muy ajustado y comprometido. ¡Cuidado!, muchas de estas obras están ya en marcha. Están en marcha, por ejemplo, escombreras, se están sellando vertederos de ribera -vertederos incontrolados, claro-, humedales también, ciertos humedales a lo largo de los ríos. En fin, yo creo que es poco menos que imposible el detraerse. Puede, se podría, estudiar pero es imposible detraer dinero de este concepto porque está muy ajustado. Las unidades móviles son necesarias, son necesarias, usted lo ha dicho y yo coincido; mi Gru-

po entiende que son importantes, pero antes tiene que terminarse con el proceso de los medidores atmosféricos fijos, que está comprometido y que, ya digo, que este año estará concluido. Y no solamente eso, sino que hay una estación más móvil.

Por lo tanto, tenemos que rechazar este bloque de Enmiendas, entendiendo que el Concepto 647 es interesante, es interesante y necesario. Se hará en su momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Evidentemente, si nosotros hemos enmendado -porque la verdad es que como técnica de grupo de la oposición hay cosas que son fáciles de enmendar y cosas que son difíciles de enmendar-, hemos enmendado las partidas de recuperación y mejora de calidad ambiental, es porque en la documentación que la Junta remite a las Cortes no aparece comprometido nada. ¡Hombre!, está provincializado, digo yo, a ojo de buen cubero, porque es que aquí -y le enseño la hoja- no hay ni un proyecto, no hay ni un proyecto, y hay otros programas presupuestarios que están perfectamente definidos hasta el último proyecto, en el último pueblo, en la última iglesia, a poder ser. Pero en este no. Es que no hay ningún proyecto. Claro, si me dice usted que está comprometido, pues, ¡quién lo diría! ¿no? Nos encantaría que hubiera estado en el proyecto de presupuestos, y hubiera sido totalmente difícil enmendarlo entonces. Lo digo ingenuamente, como técnica de hacer enmiendas desde la oposición. Lo que no se justifica en el Proyecto es lo que perfectamente puede y debe enmendarse.

Dice que está haciendo cosas como sellar vertederos. Yo creía que eso era otro programa, otro programa distinto lo de sellar vertederos. Sellar humedales... Pues que corten esas actuaciones, porque yo creo que los humedales ahora los que estamos haciendo es protegerlos, ¿no?

Yo creo que ni se ha justificado en el presupuesto, ni se ha justificado, en absoluto, en su intervención. Nosotros no eliminamos las estaciones fijas, no hemos enmendado para nada esa partida. Nosotros decimos que bien está que se hagan las fijas, pero que las fijas tienen problemas, a no ser que la red sea extraordinariamente densa dentro de cada núcleo urbano, y que creemos que es más conveniente las estaciones móviles, que pueden permitir a la Comunidad Autónoma tener datos en aquellas situaciones en las que las estaciones fijas se puedan convertir, por una serie de razones, en prácticamente inútiles, simplemente por las condiciones atmosféricas del día. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de dúplica, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias. Parece que yo me he explicado mal en cuanto a la referencia que he hecho a lo de sellar humedales; es protección de humedales a orillas de las riberas. Y, por otra parte, he dicho que hay obras en marcha, en marcha, y otras comprometidas. O sea, que no se trata de que no haya proyecto; es que en estos momentos se está actuando ya. Y yo vuelvo a reiterarme en la necesidad, efectivamente, que tiene esta Comunidad de tener unas unidades móviles de medidas atmosféricas, medidores atmosféricos. Ciertamente es que ciudades como Valladolid, sobre todo, y Burgos, y alguna más, tienen... -Ponferrada, efectivamente-, tienen problemas, empiezan a tener problemas graves de polución atmosférica, cierto. Pero yo creo que, en principio, las unidades fijas están ya en esas ciudades; que, por otra parte, hay una unidad móvil; que este mismo año se va a nutrir la Consejería de otra más, y que no desecha la posibilidad, en un futuro inmediato, de dotarse de esas unidades móviles. Pero en estos momentos parece que el presupuesto no da para más, por desgracia.

Por lo tanto, vuelvo a reiterarme en los argumentos, y no podemos aprobar su Enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición, por el Grupo Popular tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Creo que la cuestión está clara: del origen no se puede detracer ni una sola peseta. Hay ahí obras que están en curso, que se refieren, sobre todo, a recuperación de riberas, en actuaciones urbanas y preurbanas, en la recuperación de zonas de carreteras y demás después de obras que se han hecho abriendo verdaderas trincheras, etcétera, etcétera. O sea, que ahí lo que está, aunque no esté exactamente en los proyectos, alguno de ellos está, precisamente, a subasta ahora mismo, y porque su cuantía es determinada ha tenido que ir a Europa a conocimiento de la Comunidad Europea.

Lo que sí tengo que decir que, indudablemente, las estaciones fijas son los pivotes sobre los que hay que soportar las mediciones de la contaminación atmosféricas, y las unidades móviles tienen su función, precisamente, moviéndose alrededor de cada una de ellas. Pero una vez que se han determinado las condiciones de vientos, y de afluencias, y demás, en una determinada estación fija, se pasa a otra y aquella actúa con los parámetros que están definidos por las actuaciones de la unidad móvil. Por tanto, no se van a tener muchas unidades móviles; hay que tener muchas fijas, con los parámetros bien determinados por las unidades móviles.

Por estas razones nos oponemos a la Enmienda del Grupo Socialista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido este grupo de Enmiendas acumulado, se somete a su votación. Nos referimos a las Enmiendas de la 597 a la 605, ambas inclusive.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para defender un grupo de Enmiendas acumuladas, que va de la 606 a la 613, ambas inclusive, tiene la palabra don Antonio de Meer, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LÉCHA-MARZO: Bien. Las partidas que mi Grupo propone minorar en este grupo de Enmiendas, pues, se refieren a la mismas partidas que antes se ha rechazado su minoración. Nos agrada muchísimo oír que hay proyectos concretos, que algunos tienen cuantías tan importantes como que deben remitirse para su publicación en el Boletín de las Comunidades Económicas Europeas, etcétera, etcétera. Agradecemos muchísimo esa información. Lógicamente, hubiéramos agradecido más que hubieran figurado en el presupuesto, como figuran en muchísimos programas correctamente hechos, en los que podremos discutir de otras cosas, pero no de la precisión de la redacción del presupuesto.

Como todavía eso, por supuesto que nos lo creemos, pero como también creemos que habrá alguna partidilla que sobraría a pesar de eso, que probablemente coincidan con las Enmiendas que ahora presentamos, pues, mantenemos la minoración de esas partidas en un porcentaje pequeño, me parece que es un diez por ciento en cada una de las provincias, poco más o menos, y lo que queremos hacer es financiar el Plan de Residuos Sólidos de la Junta.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio lanzó en su día, aprobó la Junta con carácter plenamente vinculante un plan, un plan en el que se dice que la Comunidad Autónoma invertirá durante cuatro años 2.000.000.000 de pesetas. Cuatro años que es el año noventa en el que estamos, el año noventa y uno y los dos siguientes. En el noventa, por muchas razones, la primera por insuficiencia presupuestaria, y lo segundo por los errores enormes que tiene el plan, no se van a invertir ni 500, ni 200, ni, probablemente, nada; pero sí que queremos nosotros que en el año noventa y uno, por lo menos, la Junta presupueste de acuerdo con el plan que aprueba. Y hemos presentado un grupo de Enmiendas, éstas y otras que veremos luego, de tal manera que intentamos que por lo menos los 500.000.000 que se dice que va a necesitar el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, pues, estén presupuestados, por lo menos que estén presupuestados. Van a ser muy difíciles de gestionar, porque con el plan que ha aprobado la Junta, probablemente, ni 200, ni 300, ni 500; a estas alturas del año,

ni los propios Ayuntamientos tienen el Plan, y los que lo tenían se lo han pedido que se lo... la Junta les ha pedido que se lo devuelva. O sea, el año noventa va a pasar, a estos efectos, como un año perdido, y el año noventa y uno, para que no pase como un año perdido, para que tenga los recursos que la propia Junta dice que necesita, es por lo que nosotros hacemos este tipo de Enmiendas, para que la Junta cumpla lo propio que aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente. En el debate a la anterior Enmienda ya hablábamos de la inoportunidad de extraer fondos del Concepto 607, que es mejora de calidad ambiental, vamos, que trata, en definitiva, de las escombreras, sellado de escombreras y tratamiento de las riberas de los ríos en el medio urbano.

El destino, en el destino podríamos estar de acuerdo. De acuerdo que haya que dotar más el Plan de Residuos Sólidos Urbanos. Pero el problema es que no estamos de acuerdo de dónde hay que extraerlo. Por lo tanto yo creo que no..., que, como hemos defendido en la anterior Enmienda la filosofía del por qué no se puede extraer de este concepto, damos por defendidas todas estas Enmiendas y nos oponemos por tanto a las mismas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Julián, pero de defenderlas se encarga don Antonio de Meer en este caso.

Para turno de réplica tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. lapsus que no tomamos en cuenta del Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, que eso le puede pasar a cualquiera.

Yo creo que lo inoportuno en este caso no es extraer, no es extraer dinero de esas actuaciones de mejora medioambiental, que nosotros, incluso pensando que haya muchos proyectos, no creemos que estén calculados al céntimo, porque, si lo estuviera, lo pondría en el Presupuesto. Yo creo que lo inoportuno es que la Junta de Castilla y León apruebe un Plan, lo determine de obligado cumplimiento -sin haber hablado con nadie, por cierto, previamente-, fije la cuantía de la inversión: 2.000.000.000 en cuatro años, y que no lo dote financieramente, no lo prevea en el Presupuesto. Si es que yo creo que una cosa así no pasa casi en ningún sitio. Bueno, pasa en la Junta, que también veíamos ayer en la Consejería de Cultura y Bienestar Social cómo todos los planes que tienen que ver con los servicios sociales que ha presentado la Junta, resulta que no tienen

tampoco respaldos presupuestario. Tampoco voy a decir que esto sólo le pase al Consejero de Medio Ambiente, también les pasa a más Consejeros, pero es lógico que nosotros tengamos que decir que eso no puede ser así, que eso no debe ser así. Que si se aprueba un Plan, será para cumplirlo. Y, si no, no se aprueba. Como yo creo que se está haciendo mucho mejor en el tema del Plan de Saneamiento Integral. En el Plan de Saneamiento Integral de esta Comunidad Autónoma yo creo que el Consejero, a lo largo del tiempo, se ha dado cuenta de lo difícil que es hacer un Plan para que sea bueno. Y ese Plan muchas veces prometido no aparece nunca. Y no nos parece mal que no aparezca si cuando aparece es un Plan que se va a poder llevar a cabo, que se va a poder financiar, que está pactado con las Corporaciones Locales, que son las competentes en la materia, etcétera, etcétera. Y, sin embargo, en el Presupuesto figuran un montón de proyectos importantes, interesantes, que, de alguna manera, se integrarán perfectamente en el Plan, probablemente sin ninguna dificultad. Si lo tremendo -y por eso queremos hablar del Plan de Residuos Sólidos- es que, sin hablar con nadie, se aprueba un Plan, se lanza a bombo y platillo, se dice que se va a invertir no sé cuánto dinero y no aparece en el Presupuesto. Si es que de verdad que una cosa parecida es difícil de encontrar. Si lo único que estamos haciendo es ayudar a la Junta a que cumpla su Plan con estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Mire usted, estoy de acuerdo con usted en que este Plan es de difícil cumplimiento. Y es de difícil cumplimiento porque en este Plan están imbricadas otras instituciones sobre las que, en alguna manera, no se tiene un control. Usted no puede decir a una mancomunidad que se integre en el Plan, que proponga hacer un propio vertedero, porque tienen su autonomía municipal. Es de difícil cumplimiento. Seguramente, seguramente no se agote el Presupuesto de este Plan este año, no tanto por la capacidad de la Consejería para gestionarlo, sino por los agentes externos que hacen que el Plan no se lleve a un buen fin.

Por lo tanto, con el mismo argumento, vuelvo a rechazar las Enmiendas del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar posiciones tiene, por el Grupo Popular, la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Este Portavoz del Grupo Popular está sufriendo en estos momentos. Sufre porque ya me gustaría apoyar estas Enmiendas. Me gustaría. Pero tengo razones -aparte de las que ha dicho el Portavoz del Centro Democrático y Social- razones que voy a exponer ahora, si

me permite el Presidente, brevemente, por las que no podemos apoyarlas.

Primera, porque trata de minorar esos proyectos de obras que he dicho antes. La primera. Pero sí estamos a favor de que se aumente en lo posible, si es posible, y tengo la esperanza que a lo largo de esta mañana nosotros que podamos aportar algo a la gestión de residuos sólidos urbanos, tengo la esperanza. Tengo que decir que en el medio ambiente lo importante sería, como se diría en términos coloquiales, empezar por barrer la casa, y tenemos la casa por barrer. Tenemos montón de basura por todos los rincones de esta Comunidad. Y hay que empezar sellando vertederos y abriendo vertederos controlados. Pero eso tiene sus dificultades, y las conoce el Portavoz Socialista. Abrir un nuevo vertedero controlado, con un determinado tamaño, con una cierta proyección, con otra categoría, tiene graves dificultades. Y yo creo que ya, incluso, las poblaciones de los municipios están sensibilizados a estos temas. Tanto, que no sé si vamos a tener esas dificultades siempre y vamos a poder tener que inventar algún otro sistema, o camuflarlo de otra forma, pero que, indudablemente, las dificultades existen. Ejecutar en este concepto es complicado. Y, sobre todo, hay que tener en cuenta la sensibilidad de la población.

Por ello nuestro Grupo, y muy a pesar de lo que está diciendo el Portavoz ahora mismo, porque piensa que debe dotarse esta partida en lo posible, y que no pierde la esperanza, a pesar de ello, nosotros vamos a votar en contra de la Enmienda Socialista. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Joaquín, pero yo le recomendaría que en el futuro, si van a hacer ese tipo de intervenciones, compartan el turno en contra, que sería más práctico, porque al final usted lo que ha hecho es oponerse a las Enmiendas, además de manifestar su posición.

Debatido este Grupo de Enmiendas acumulado, procedemos a su votación. Se entiende que son las Enmiendas de la 606 a la 613, ambas inclusive, que procedemos a votar. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para defender otro nuevo Grupo de Enmiendas acumuladas, de la 614 a la 623, ambas inclusive, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. La partida que mi Grupo propone minorar con este Grupo de Enmiendas es el concepto 617 del programa 021, referido a tratamiento de residuos industriales y ganaderos.

Cuando presentamos este grupo de Enmiendas fue, como en otras muchas ocasiones, porque la Junta, en la

documentación que aporta a los Grupos de la Cámara, tanto a la Oposición como a los propios Grupos del Gobierno, no concretaba ningún tipo de actuación en esta materia.

En la Ponencia se nos comentó, se nos informó de que era para un tipo de obras complementarias en la planta de tratamientos, yo creo que es de purines, de Almazán, que es una actuación que la comunidad Autónoma ya lleva haciendo desde hace pues una serie de años y que en este momento pues hay que acabarla.

Bueno, pues nos pareció que esa es una explicación razonable, aunque luego también en conversaciones que hemos mantenido se nos ha dicho que no haría falta para esa actuación, para esa actividad, los 150.000.000 presupuestados, sino que podría ser una cantidad inferior.

Por eso, y para dar satisfacción al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en este caso, yo creo que para satisfacer incluso a este Grupo de la Oposición, al que sistemáticamente se le rechaza todo, y para satisfacer al Consejero de Medio Ambiente en poder dotar mejor su Plan de Residuos Sólidos, es por lo que proponemos una Enmienda transaccional, en virtud de la cual estas nueve Enmiendas se convirtieran en una que, teniendo el mismo origen, tendría una cuantía de 80.000.000 de pesetas, e iría destinado a la misma partida 06.02.021.627.0, a la cero, sí, por refundir las nueve Enmiendas en una única Enmienda. Pues, transacción que ofrezco, pues, al resto de los Grupos de la Cámara.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto una Enmienda transaccional que luego leerá para que... caso de ser aceptada, naturalmente, para que tome nota el señor Letrado.

Por parte del resto de los Grupos, ¿se acepta esta Enmienda transaccional? Sí, don Julián.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Gracias, señor Presidente. En principio estamos de acuerdo con la filosofía que anima esta transacción. Lo que no estamos tan de acuerdo es en la cantidad. El Portavoz del Grupo Socialista ha hablado de que se necesita terminar la planta de purines de Soria, de Almazán, creo que es. Si extraemos 80.000.000, es muy posible que quedase este concepto presupuestario cojo.

Por tanto, nosotros haríamos una oferta nueva de 60.000.000 de pesetas, si lo acepta el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Antonio...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: En realidad esta Enmienda transaccional estaba, lógica-

mente, hablada previamente. Yo creía que habían sido 80.000.000, que si son los 60, mi Grupo tampoco tiene ninguna dificultad en ello, porque yo creo que lo importante de la Enmienda es complementar en una cuantía pues relativamente importante el Plan de Residuos Sólidos, sin dificultar la puesta en marcha de esa otra planta, que probablemente, si funcionara bien, que no lo sabemos, pues, podría ser un ejemplo para muchas sitios de la región, ¿no?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, por supuesto que se recibe con alborozo, voy a decirlo así, la transacción propuesta y el acuerdo a que han llegado. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Vamos a suspender un instante la Comisión para aprovechar para tomar, bueno, un café, y de paso el redactar correctamente la Enmienda transaccional por los cuatro Portavoces.

(Se suspende la sesión durante unos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Tiene la palabra don Jaime González para formular... don Antonio de Meer para formular la Enmienda transaccional.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. La Enmienda a la que antes nos hemos referido se concretaría exactamente en la sustitución de las Enmiendas 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622 y 623, por otra concretada en los siguientes términos: "Disminución de la partida 06.02.021.617.0 en 60.000.000 de pesetas, que irían destinadas a la partida 06.02.021.627.0".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar la posición respecto a esta Enmienda transaccional, si la acepta o no, tiene la palabra por el CDS don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Estaríamos de acuerdo en sus justos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Por el Grupo Popular, don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Estaríamos de acuerdo, y se podría formular más sencillamente de la siguiente forma: "la 614 se cambia de destino al 06.02.021.627.0, y se retiran las....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Don Joaquín, límitese a decir si acepta o no, porque, si no, volvemos a empezar.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Estamos de acuerdo en ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Aceptada la Enmienda por todos los Grupos, transaccional, ¿se entiende aprobada por asentimiento? Aprobada.

Para defender la Enmienda 624 del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. En estos momentos está en muy avanzada fase de casi podríamos hablar de terminación, la obra del futuro abastecimiento de aguas a la ciudad de León. Tomando aguas del Porma, concretamente del término municipal de Vegaquemada, y concretamente en el pueblo de Candanedo de Boñar. Pero, curiosamente, esa toma de aguas está aproximadamente veinticinco kilómetros aguas abajo del embalse de Vegamian que regula el río Porma; y digo regular en los términos en que la administración hidráulica entiende regular, que en muchos casos es desregular. Por encima y a pocos kilómetros, incluso a menos de un kilómetro de la toma del agua que va a abastecer León, existe algún núcleo de población que no tiene ningún sistema de depuración eficaz. Tienen algunos de ellos los antiguos... bueno, antiguos sistemas de depuración que no están en funcionamiento, no están en servicio y que además son absolutamente inapropiados, una vez que se ha decidido además que la ciudad de León se abastezca de aguas de ese punto en concreto. Son los pueblos de Vegaquemada, Palazuelo de Boñar, el propio Boñar y Cerecedo, por no hablar de Valdecastillo, que como Valdecastillo vierte aguas a un afluente del Porma a su vez, el trayecto habría... El número de personas que habita en esos pueblos, sobre todo en Boñar, es importante, pero más importante todavía es que el número de cabezas de ganado que existe en esa zona es muy importante también, y que, como es notorio en estos momentos, prácticamente todas sus estabulaciones están conectadas a las redes de saneamiento de los pueblos y una buena parte de sus vertidos, que la propia Junta en el Plan Integral de Saneamiento, ese de las seis estrellas, cifra en el 25%, llega a los cursos de los ríos justo inmediatamente aguas arriba de la toma de aguas para abastecimiento de León. Nuestra Enmienda va en el sentido de, manteniendo el mismo concepto, obviamente, puesto que podíamos haber hecho la Enmienda trayendo de cabeceras, pero, realmente, no se puede entender en absoluto que la zona que hay que proceder a mejorar su saneamiento sea una cabecera de río, es una zona intermedia, por debajo de un embalse, no es la cabecera del río, pues, detraer la cantidad de 100.000.000 para pasarlos a la provincia tres en concreto, con destino a este proyecto en concreto. En conversaciones habidas con el Portavoz del Centro Democrático y Social, antes de la Comisión, entiende que sería

admisible la Enmienda, por su parte, siempre que en lugar de ser 100.000.000 fuera 50.000.000, por razones de no... de que no habría demasiadas posibilidades de ir más allá de 50.000.000 en el primer ejercicio presupuestario. Nosotros no tenemos inconveniente, porque nuestro objetivo es que se reconozca ese hecho y que se pongan los medios oportunos para tratar de solucionar un problema que puede afectar al saneamiento de la ciudad de León.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Don Jaime, si concreta usted ya como Enmienda transaccional los términos del acuerdo, que parece que adelantamos tiempo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: La Enmienda es simplemente sustituir la cantidad de 100.000.000, manteniendo el origen y el destino, por 50.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar la posición respecto a la Enmienda transaccional, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Sí. Mi Grupo estaría de acuerdo en esta transaccional, porque entiendo que el problema del Porma es grave, si bien es cierto que ya se contemplaba una cantidad en el concepto 637, provincializado en León, estaba dotado con 80.000.000, actuaciones en cabecera. Lo que sucede es que el problema es tan grave, como bien ha explicitado el Portavoz del Grupo Socialista, que, efectivamente, mi Grupo estaría dispuesto a hacer esa transaccional, trayendo la cantidad de 50.000.000 de pesetas, dentro del mismo concepto, a la provincia de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Julián. Por parte del Grupo Popular, don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Nuestro Grupo ya ha expresado antes de una manera muy gráfica y coloquial aquello de barrer la casa, yo diría ahora limpiar las cañerías, es importante. Lo primero, estamos de acuerdo con la transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Entendiendo que hay absoluto consenso en esta Enmienda, más bien de aproximación que transaccional, ¿se entiende aprobada por asentimiento? Queda aprobada.

Para defender el grupo de Enmiendas que va de la 625 a la 632, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros el año pasado introdujimos en

los Presupuestos de la Comunidad Autónoma una Enmienda en la cual se creaba un nuevo concepto, que era depuración en cabeceras de ríos, entendiéndose, y así lo justificábamos entonces, que, dentro de los planes de saneamiento integral de la Comunidad Autónoma —y concretamente de la cuenca del Duero, en este caso—, tendría especial importancia el mantenimiento en buenas condiciones de los tramos de los ríos donde realmente todavía existe una cierta calidad de aguas y, por lo tanto, de flora en sus márgenes, o de fauna en su cauce. Intentábamos diferenciar esa partida de la que era el concepto general de saneamiento de ríos. La Junta aceptó en aquel momento esa Enmienda, si bien que con una cantidad simbólica, y este año ha dotado con más cantidad esa cuestión. Nosotros seguimos defendiendo que esa partida tiene que ser más dotada y nos parece un lugar adecuado, un sitio adecuado para detraer la partida 06.02.021.6B9, inmovilizado inmaterial, que lo detraemos 100.000.000, 10 en cada provincia y 10 sin provincializar, para pasar a esa partida. El total son 152.000.000 de esa partida... según la explicación que viene en el libro está dedicado a proyectos y direcciones de obras... bueno, yo dudo mucho, yo creo que los proyectos, primero, no sé por qué esa partida está estructurada así, es difícilmente comprensible, porque además... salvo que los proyectos se quieran encargar fuera de la Junta, no a realizar por medios propios, y siempre que no se detraiga eso a su vez de las certificaciones correspondientes. O sea, es una cuestión que no vemos clara. Como no vemos claro el objetivo de la cuestión y para no, además, detraer de depuración, que es lo importante, es por lo que intentamos hacer esa Enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias. Nuevamente el Portavoz Socialista nos ha dado los argumentos para rechazar esta Enmienda. Nos dice que es importante, efectivamente, que el concepto 607, de depuración de aguas de ríos en cabecera, sea más dotado. Y estamos de acuerdo, efectivamente, debe ser más dotado. Pero hace falta, al igual que en el saneamiento de aguas continentales, que es el concepto anterior, el 6B7, hace falta anteproyectos y proyectos. Mientras no exista un anteproyecto y un proyecto de la obra a ejecutar, mal se puede destinar dinero a un nuevo concepto, señor González. Y yo entiendo que es mucho más importante en esta Consejería hacer los anteproyectos y los proyectos. Y la dotación que tiene concretamente el 6B9 es de 152.000.000 en total. Yo mucho me temo que desaparezcan en cuanto se empiece a hacer algún proyecto medianamente importante. Por lo tanto, no nos cabe otra solución que rechazar dicha Enmienda.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros entendemos las razones que aduce el Portavoz del Centro Democrático y Social en esta cuestión. Sin embargo, seguimos manteniendo la Enmienda en sus términos. Nosotros entendemos que si no se concreta en absoluto los proyectos que hay que hacer, en absoluto, aparece una cantidad absolutamente caprichosa, puesto que..., caprichosa en tanto en cuanto los documentos del proyecto no aparecen concretadas, porque, si aparecieran concretadas, a lo mejor la cantidad era tan rigurosamente exacta que por eso son 152.000.639 pesetas, lo normal es que fueran 150.000.000, 151.000.000, 152.000.000, si no, la verdad, es que parece una cifra caprichosa. Seguimos defendiendo la redacción de los proyectos por técnicos de la Consejería y, por lo tanto, una disminución consiguiente de gastos en encargar proyectos fuera de los servicios públicos de la Administración. Porque el camino que ha iniciado, y que veo que está cundiéndolo a marchas forzadas, la Consejería de Agricultura, encargando fuera de su ámbito propio de ejecución, pues, prácticamente, todo lo que implica proyectos de concertación parcelaria y sus trabajos preparatorios (bases provisionales, bases definitivas, etcétera), la redacción de algunos, yo no voy a decir todos, pero de muchos de los proyectos de obras inherentes a esas concentraciones parcelarias, los proyectos de restauración del medio natural inherentes a los proyectos de obras, inherentes a los trabajos de concentración parcelaria. Es que al final llega uno a la conclusión de que los técnicos de la casa van a hacer poco. Y yo creo que eso no es bueno para la Administración Pública de Castilla y León.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Por desgracia, don Jaime González, y reiterándome una vez más, tengo que decir que la casa tiene pocos técnicos. Usted hablaba de que la cantidad estaba globalizada, no estaba... decía usted textualmente que sí, efectivamente, los proyectos estuviesen ya codificados y contabilizados, pues, sería una cantidad no tan globalizada. Pues, mire usted, yo tengo 152.639.000 pesetas en el concepto 6B9; por lo tanto, debe haber o debe de existir una serie de proyectos y anteproyectos ya cuantificados en este concepto. No tengo nada más que añadir, y volver a reiterar lo importante de los proyectos para que se puedan ejecutar las obras que hay en los distintos conceptos, sin los pro-

yectos no es posible. Por lo tanto, rechazamos la Enmienda del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Por las razones expuestas por el Portavoz del Centro Democrático y Social, también el Grupo Popular va a oponerse a estas Enmiendas.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido este grupo de Enmiendas, se somete a su votación. Hablamos de las Enmiendas de la 625 a la 632, ambas inclusive. ¿Votos a favor? Síete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para defender el grupo de Enmiendas acumulado de la 633 a la 640, ambas inclusive, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Este es el último grupo de Enmiendas que presenta mi Grupo en la línea de dotar presupuestariamente al Plan de Residuos Sólidos Urbanos, asunto del que ya hemos hablado bastante a lo largo de esta Comisión y sobre el que, probablemente, seguiremos hablando largo y tendido en esta y en otras Comisiones, e incluso Plenos.

La partida de la que nosotros proponemos detracer 88.000.000 de pesetas es una partida para subvenciones a empresas privadas en el tema de los residuos industriales. Nosotros creemos que ésa es una actividad importante, no pretendemos que se disminuya a cero la actividad; pero, sin embargo, sí que nos sorprende que, no existiendo ningún plan al respecto y que incluso los planes que existen, pues, no se les... a nivel estatal, pues, no se les hace mucho caso en esta Comunidad Autónoma, sin embargo, se dote y no se dote allí donde la Junta, efectivamente, aprueba un plan, dice que es de obligado cumplimiento, y luego le deja, de alguna manera, pues, morir por inanición. Por eso, nosotros pretendemos que estos 88.000.000 de pesetas no se dediquen a subvencionar empresas en el tema de los residuos industriales, sino que se dediquen a intentar alcanzar esos 500.000.000 de pesetas que la propia Junta dice que necesita al año para financiar el Plan de Residuos Sólidos.

Quiero aclarar, también, que ha existido un error, porque en la provincialización que nosotros hacemos no está incluida una partida para la provincia de Zamora, sin ninguna justificación, puesto que, simplemente..., vamos, insisto que se debe simplemente a un error que no conste la partida concreta de Zamora, y que no se tome por ninguna otra razón, puesto que Zamora tiene

tantas necesidades en esta materia como el resto de las provincias.

Por eso, porque creemos que se dedica dinero a una actividad que carece de cualquier plan y que, sin embargo, no se dedica el dinero preciso a la actividad que sí que tiene un plan aprobado por la Junta, que es el de residuos sólidos, es por lo que proponemos el voto favorable a esta Enmienda, y mucho más cuando ya se ha transaccionado una Enmienda en la que todo el Grupo, de alguna manera, han reconocido que el Plan de Residuos Sólidos Urbanos necesita más recursos económicos que los que la Junta ha propuesto en su Presupuesto.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente.

El tema que se plantea ahora es un tema, yo diría, de incoherencia del Grupo Parlamentario Socialista. Porque sí existe un Plan, y lo conoce el Portavoz, Plan Nacional de Residuos Industriales, sobre el que, si quiere, voy a dar algunos detalles. La directiva del año setenta y ocho, comunitaria, ya dimanó en nuestro Estado la Ley 20/86, la Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Y, a partir de ahí, en el mes de julio del año ochenta y nueve, el año pasado, se elabora el Plan Nacional de Residuos Industriales, que obliga a todo el Estado. Y en eso es en lo que nosotros vamos a trabajar también. O sea, que no diga ahora que no cumplamos el Plan estatal, que cumplamos el nuestro. Vamos a intentar, con los escasos medios económicos que tenemos, cumplir con el Plan estatal y también con el Plan nuestro. Por eso, nos vamos a oponer a esta Enmienda.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Efectivamente, precisamente porque yo conozco que existe ese Plan Nacional es por lo que digo que la Junta no cumple prácticamente ninguna de las determinaciones de ese Plan, que, ni hace el inventario de los residuos de las industrias de la Región, ni se lo facilita al Estado, ni nada. Y que, hoy en día, la gestión de esos recursos en la Comunidad Autónoma, pues, es un desastre absoluto. Y que incluso en tiempos y en algunos presupuestos del principio de la Legislatura, incluso se hablaba y había unas partidas para hacer una empresa regional de gestión de esos recursos, y tal, que eso luego fue olvidándose poco a poco, como intentando huir

de una actividad que muchas... u otras regiones, u otras Comunidades Autónomas han intentando afrontar, con todas las dificultades tremendas que eso tiene, porque, si los vertederos de residuos sólidos urbanos provocan rechazos, no son en absoluto comparables con las plantas de tratamiento, de almacenaje, de reciclaje, o de lo que sea, de los residuos industriales; ya no diré de los tóxicos y peligrosos.

Pero aquí, la Junta, en el Presupuesto que nos presenta, no habla para nada del Plan Nacional; dice subvenciones a empresas privadas, se supone para acciones descontaminantes de esas empresas en concreto, pero no para hacer eso otro, que, probablemente, sería lo importante; tomarse en serio, a lo mejor, incluso, la constitución de una sociedad en la Comunidad Autónoma que afrontara este problema. Como insisto que, aunque existe el Plan Nacional, la Junta no tiene ninguna actividad coordinada, a nivel regional, en la materia, es mucho mejor que parte de ese dinero -insisto, no todo, parte de ese dinero- se dedique al Plan que, efectivamente, tiene la Junta aprobado y que, además, la Junta dice que es de obligado cumplimiento, y lo que queremos es que sea de obligado cumplimiento, para empezar, para ella, dotándolo presupuestariamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente.

Únicamente para añadir que la Junta está cumpliendo, en la parte que le corresponde, el Plan de Residuos Industriales, y está haciendo la catalogación de residuos por empresas, por industrias y tipos de elementos peligrosos o tóxicos industriales y dónde deberían de encauzarse. Posiblemente, en el tema este de residuos estamos de acuerdo los Grupos en que es muy difícil poder llegar a ejecutar las acciones deseables, por ese exceso de sensibilización que las poblaciones tienen ya respecto a residuos. Pero que, en definitiva, habrá que llegar a ello, de alguna manera, aunque fuere yo diría comprando una gran finca, enorme finca, donde se mete allí, en un gran agujero, toda esta serie de cosas, y nadie las vea, ni las pueda oler, ni las pueda, ni siquiera, presentir; queden como olvidadas. Pero, en fin, las soluciones se irán tomando según las posibilidades vayan dictando.

De todas las maneras, yo no tendría más que añadir que trataremos de todas las maneras cumplir con las normas de obligado cumplimiento nuestras, que emanan de aquí, de las propias Cortes, de la propia Junta, y también con las estatales.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido esté grupo de enmiendas, se someten a su votación.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Pasamos al Servicio 03, Programa 035. Y, en primer lugar, sometemos a debate la Enmienda 589 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Se trata de una Enmienda en la cual nosotros pretendemos detraer 20.000.000 de pesetas, del Concepto 06.03.481.0, para dedicarlos al Concepto 06.03.035.761, de Fomento a la producción forestal y mejora del hábitat.

Creo que las razones son... pueden parecer razonables. El destino, yo creo que estaríamos todos de acuerdo; posiblemente, la duda esté en el origen de los fondos.

La verdad es que yo he llegado... he leído detenidamente los documentos presupuestarios, a ver si encontraba exactamente cuál era el destino de esta partida. Después de leer 20.000.000 el año pasado, 20.000.000 este, regulación legal, normativa a desarrollar, dice el documento presupuestario. Justificación: promover actividades tendentes a favorecer el desarrollo de actuaciones que tengan por objeto una mejor utilización del medio ambiente, en general, y del medio natural, en particular. La inconcreción es absoluta. Beneficiarios: asociaciones, grupos legalmente constituidos, -bueno, lógicamente, no iban a ser los ilegales-, o designados al efecto.

La verdad es que no vemos clara la justificación de esa partida; sí vemos claro el destino que nosotros proponemos a esos dineros. Y, si no se nos aducen razones de mucho peso, nosotros mantendremos la Enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Muy brevemente.

Se trata ni más ni menos que de incentivar a estas instituciones sin fines de lucro, para que promuevan sus actividades de gestión del medio natural. Creo que esto es -casi iba a decir- lo equivalente a la educación ambiental, pero traducido al medio natural, ni más ni menos: el que haya instituciones, asociaciones, que funcionen, que creen, que hagan consciencia, que incluso

hagan acciones directas de gestión del medio natural, para que exista una concienciación de lo que es el respeto y la promoción o la preservación del medio natural como tal. Por eso, vamos a oponernos a esta Enmienda.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Yo creo que esas distinciones entre el medio natural y el medio ambiente, o sea, estaban superadas. La propia superación nace de cómo se llama la Consejería. La Consejería no se llama del medio ambiente y del medio natural, sino de medio ambiente. Yo alguna vez he dicho, en alguna intervención, que faltaba por definir lo que era medio ambiente, y que, desde luego, no era la mitad del ambiente, sino todo el ambiente, todo el medio, incluyendo dentro el medio natural. Aunque en sus orígenes, posiblemente, la definición de medio ambiente se refería, fundamentalmente, al medio urbano, y el medio natural al medio no urbano.

Pero, una vez que está superado eso, lo que no entendemos es cómo en cada... no entendemos que en cada programa, porque la distinción sea del medio ambiente o del medio natural, tiene que haber programas de estas características.

Si esto es educación, que esté en el programa de educación ambiental, porque el medio natural es medio ambiente. Seguimos manteniéndonos en que está fuera de su lugar. Debería estar en el programa de educación ambiental..., con sus propios razonamientos, no con los míos, sino con sus propios razonamientos, si es educación. Porque el medio natural no tiene ninguna distinción del medio ambiente. Pero tener en cada programa un proyecto de subvenciones, puesto que esto son subvenciones en realidad -transferencias corrientes, pero subvenciones, al fin y al cabo-, de promover actividades tendentes a favorecer el desarrollo de actuaciones que tengan por objeto una del medio ambiente en general -educación ambiental; debería estar en el otro programa-, etcétera, nos parece impropio. Mantengamos la Enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Yo solamente para matizar que, siendo como es este un presupuesto por programas, lo lógico es que, cuando exista una actua-

ción específica dentro de un programa, se impute a ese programa. En este caso, este está imputado al Programa 35.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Sí. Que estamos de acuerdo con los argumentos del Grupo Popular. Entendemos que hay que mantener la iniciativa ciudadana en el desarrollo de actividades que redunden en el medio natural. Y, por tanto, no vemos que haya que detraer del Concepto 481 ningún dinero.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda 589 del Grupo Parlamentario Socialista, se somete a su votación.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Para la defensa del grupo acumulado de Enmiendas que va desde la 587 a 584, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Esta Enmienda tiene un objetivo que en los documentos presupuestarios que el Grupo Socialista presenta a estas Cortes en las Enmiendas queda perfectamente claro.

La Comunidad Autónoma, y fundamentalmente algunas provincias en concreto, pero con carácter general, ha sufrido fuertemente los efectos de la grafiosis en todas sus olmedas, ya sea olmos individuales o grupos de olmos. Parajes significativísimos como Valoria, en Zamora, o los olmos de la ciudad de Segovia, etcétera, pues están prácticamente destruidos. Y muchos lugares del territorio, no conocidos, tenían como característica que sus pueblos están absolutamente rodeados de plantaciones de negrillos, muchas de ellas formando sebes, formando alineaciones continuas, que en muchos casos hasta impedían ver los pueblos. Y hoy, no sólo no nos lo impiden, sino que el efecto es tremendo. Ver los pueblos rodeados de olmos muertos, absolutamente..., hace un efecto paisajístico, estético... Incluso sanitariamente hablando, desde el punto de vista de la plaga, desde luego, no es en absoluto aconsejable.

Nosotros reconocemos la dificultad que tiene la Junta de Castilla y León para de una manera directa eliminar esos olmos. Posiblemente, sería mucho más fácil hacerlo incentivando a los Ayuntamientos o entidades

locales, para que lo hagan ellas. E incluso, conviniendo con las Diputaciones un programa paralelo e intentando que las Diputaciones Provinciales allegaran fondos también a la misma actuación. Posiblemente, muchas de las Diputaciones estarían dispuestas a trabajar en este sentido.

A nosotros nos pasa lo mismo que el año pasado nos pasó con cabeceras, depuración de cabeceras de ríos, o... Nos interesa, fundamentalmente, introducir el concepto dentro del Presupuesto. Por lo tanto, no hacemos cuestión de la cantidad. Podemos, si el Grupo..... tiene algún problema, reducir la cantidad; y, si no, pues, por supuesto, nosotros seguiríamos manteniendo la Enmienda en las cantidades y términos en que se contiene aquí.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente.

Bien. Una vez oídas las explicaciones dadas por el Portavoz del Grupo Socialista, a este Portavoz del Grupo Popular le quedan las cosas bastante más claras. Por dos razones. Primero, porque la posibilidad de tratamiento de la grafiosis, que es bastante remota, ya está contemplada dentro de las acciones que están incluidas dentro de esta partida, ecosistemas forestales. Yendo al tomo famoso de la explicación de los hechos, la partida esta es de lucha biológica, tratamientos preventivos, en el apartado a) 8.6 donde yo considero, y todo el mundo cree, que debe estar incluida esta partida y está, de hecho. Es más, se están realizando acciones de prevención, sobre todo en aquellos ejemplares, yo diría, de valor histórico, ornamental, se están haciendo y se han hecho ya, previamente. Es más, existe un Plan de, incluso, de diagnóstico previa para saber, exactamente, en qué grado de contaminación tenemos nuestras olmedas, y cuáles son los pies que ya conviene eliminar, y cuáles aquellos otros que todavía merece la pena hacer una acción de prevención y de defensa del árbol.

La segunda parte del asunto es muy complicada, y creo que el Portavoz Socialista me va a entender, porque conoce bien el asunto a fondo. Es muy difícil poder erradicar, ciento por ciento, los restos vegetales de un olmo muerto, con motivo de la grafiosis o cualquier otro motivo; muy difícil, por no decir imposible, imposible. El hecho de que esta enfermedad se haya propagado con tanta rapidez y de forma tan virulenta es, precisamente, porque no hay manera de sanear, o higienizar totalmente una parte afectada, porque siempre quedará un tocón, siempre quedarán unas raíces en el suelo, siempre quedan ahí unos inóculos, que son imposibles de eliminar. Pero siendo factible, o siendo posible, que

se pudiera hacer un convenio con Diputaciones o Ayuntamientos, yo diría que la parte esta higiénica sea casi una parte que le correspondería hacer a los Ayuntamientos, porque son competencias propias de ellos, en jardines o en parques, o en la carretera o en el camino del pueblo, o donde fuera. Y que, como la economía de las Entidades Locales está tan flaca, yo creo que este dinero, si hiciéramos algún convenio así, seguramente decaerían a otras cosas quizá más urgentes, o por lo menos que ellos consideran más urgente y más importante, donde todavía tenemos pueblos donde, aunque estén los olmos muertos, no tenemos una... de agua suficiente, por ejemplo.

Por estas razones, nos vamos a oponer a estas Enmiendas. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo creo que el Portavoz del Grupo Popular algunas veces hace retórica, aunque sea técnica esa retórica, y en estos casos... en este caso en concreto, pues, la ha hecho. Yo creo que está perfectamente claro, en la motivación de la Enmienda, cuál era el objetivo de la Enmienda que hacíamos; por tanto, no tiene que quedarse ni más enterado después de mi intervención ni menos, simplemente con leer el documento que nosotros hemos presentado bastaba. De cualquier manera, el planteamiento maximalista que Su Señoría hace, a mí me parece correcto. Es absolutamente imposible retirar todos los tocones de todos los negrillos muertos o enfermos de..., totalmente imposible. Pero lo que no es ninguna imposibilidad, desde luego, es retirar, cortar, talar, quemar y retirar los cientos de olmos muertos, descortezados, blanquecinos, que afean el paisaje de la Comunidad Autónoma en territorios, además, especialísimos, muchos de ellos, desde luego, incluidos, o casi todos incluidos, además, en esos treinta espacios, o veintitantos espacios naturales que pretende declarar la Ley de Espacios Naturales... a lo mejor en los programas de ordenación de los recursos, cuando se hagan, después de la Ley, por supuesto, no antes, en este caso concreto, a lo mejor ahí en ese programa se incluye un apartado que diga: retirada de los negrillos, o corta o tala de los negrillos, porque, desde luego, afean extraordinariamente el paisaje.

Por tanto, nosotros seguimos manteniendo que la cuestión es importante. Que en muchos de los pueblos de esta Comunidad Autónoma, desde el punto de vista estético y paisajístico, es absolutamente demoledor el aspecto que ofrecen rodeados de negrillos muertos, que no los van a quitar ellos de ninguna de las maneras. Que entre las competencias de la Diputación y las competencias de la Junta, la Junta, por lo que afecta a la conservación del medio natural, del paisaje, etcétera, está esa actuación; que en los medios de protección, tam-

bién. Y que con esta cuantía, o con cualquier otra, debería iniciarse esa actividad. Yo entiendo que el Grupo Popular no lo entienda a su vez, y que vamos a perder la Enmienda, no pasa nada. Pero, desde luego, razones no hay. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatidas este grupo de Enmiendas, se somete a su votación. ¿Votos a favor de las Enmiendas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para defender la Enmienda 575 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. La verdad es que a todos, en esta Cámara también, porque yo creo que hemos debatido algunas cuestiones sobre las zonas húmedas, pues, se nos haya llenado la boca diciendo que por los humedales, aledaños del Canal de Castilla, los humedales de no sé dónde, etcétera, hay que conservarlos, preservarlos, y mejorarlos, incluso, si es posible. O sea, que sean más humedales de lo que algunos empiezan a ser.

Ha habido, incluso, actividades legislativas concretas, se han presentado Propositiones No de Ley en la materia, yo creo que han sido aprobadas por unanimidad; hace bien poco hemos debatido otra en la cual se trataba de un tema similar, y a instancias de un miembro del Grupo Popular se incluyó la palabra humedales en la redacción de aquella Proposición No de Ley que se aprobó por unanimidad. Y yo creo que para, realmente, poder hacer eso, hace falta una cierta cantidad de recursos, y, sobre todo, a nuestro juicio, iniciar, dentro de la marcha normal de los presupuestos de la Comunidad, la existencia de una partida concreta destinada a esos fines.

La partida de la que se detrae crece mucho este año, en concreto el treinta y cinco por ciento, por encima de la media del crecimiento del resto de las partidas, y, repito, como nuestro objetivo es introducir una posibilidad de que se reconozca presupuestariamente la importancia que tiene el tratamiento de las zonas húmedas, tampoco nosotros tendríamos ningún inconveniente en modificar la cuantía de la Enmienda. Aceptaríamos una transacción, pero, evidentemente, si no, mantendríamos la Enmienda con esa cantidad y con ese destino, y con ese lugar donde se detrae el dinero. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Muy brevemente, ya estamos terminando, la sesión ha sido larga -la de hoy y la de ayer-.

Nuestro Grupo entiende que todo lo que sean humedales como otros ecosistemas que puedan existir, y existen, en nuestra Comunidad están incluidos dentro de lo que se contempla, dentro de las especificaciones que se contienen en los tomos de explicación del concepto. Por tanto, ¿puede ser necesario desglosarlo? Pues sí, o no. De todas las maneras, la partida esta crece, precisamente, porque al incluir humedales hace falta dotarla con mayor cantidad de dinero. Sí la incluye, porque cualquier trabajo u obra para la protección de la fauna silvestre, en el caso de los humedales es una fauna silvestre que hay que proteger, puede estar y está, de hecho, incluida en el Concepto 687. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): El turno que ha consumido don Joaquín Serrano era turno en contra, por error del Presidente había dicho turno de dúplica. Tiene el turno de réplica don Jaime González ahora mismo, en este momento.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Siempre tan preciso.

Pues, la partida va destinada, fundamentalmente, a la gestión de la caza y de la pesca, fundamentalmente, en el noventa y nueve coma nueve por ciento del asunto. Es más, va destinada también a granjas cinegéticas, piscifactorías, etcétera. ¡Hombre!, a lo mejor podemos considerar una piscifactoría como una zona húmeda natural, entonces sí, parte de ese dinero iría a las zonas húmedas. No hay partida concreta, ni siquiera lugar, ni siquiera palabra, ni siquiera referencia escrita en todo el documento presupuestario a la palabra humedales.

Por lo tanto, lo que usted me está diciendo pertenece al terreno de su elucubración personal. No se ha hecho ninguna actuación, ni en el año ochenta y nueve, ni en el año noventa, en materia de humedales, ni una sola actuación en la Comunidad Autónoma, a pesar de las referencias que en esta Cámara se han hecho en esa materia.

Por tanto, nosotros seguimos manteniendo que es, a nuestro juicio, importante que de manera expresa, de manera expresa, quede recogido en los documentos presupuestarios que es uno de los objetivos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la protección y mejora de las zonas húmedas que hay en nuestra Comunidad. Porque, si no, actuaciones con falta clara de coordinación seguirán haciendo que lo que hacía antes el IRYDA y, a continuación, la Dirección General de Estructuras y otras áreas de la Comunidad Autónoma, atenten gravemente contra las zonas húmedas más grandes o más pequeñas, todas interesan-

tes, que hay en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Ahora sí, para turno de dúplica, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Vamos a hacer algunas precisiones.

Dice el Portavoz Socialista que la partida esta está destinada a la organización de la caza y la pesca. Yo le hago una corrección: estaba destinada; a partir de este presupuesto ya está destinada a otras cosas, porque aumenta, además, aumenta.

Pero sí se están haciendo cosas, y se están haciendo los estudios previos de los humedales, por ejemplo, del Canal de Castilla, sé están haciendo por parte de la Administración que tiene competencias en el tema, además, y lo conoce el Portavoz. Pero es que lo que no entiendo es que quiera... yo sí, casi lo entiendo, y si me lo permite el Portavoz Socialista le voy a decir: ¿cómo es que vacía totalmente esta partida? Porque tengo entendido de que sería una partida que, a lo mejor, tiene que manejar su propia Señoría en su trabajo profesional. Por eso no entiendo que, si sabe bien que va destinada a la gestión de la caza y la pesca, no entiendo que quiera vaciar la partida solamente con la intención de que figure la palabra humedales, o atención de humedales, o a la recuperación, conservación y preservación de humedales. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para aclarar algún extremo, supongo, solicita la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Una alusión, además, en concreto. Solicito un momento para buscar en concreto la línea concreta del documento o presupuestario concreto, en el cual voy a hacer...

Señor Presidente, Señorías. El Portavoz del Grupo Popular ha hecho una alusión concreta a mi trabajo concreto. Como se reitera ese tipo de alusiones, y en concreto a mi persona, muchas veces en esta Cámara, vuelvo a decirlo de una manera sistemática. Yo procuro aislar mis conocimientos o mi trabajo de mi actuación parlamentaria. Yo hubiera preferido que hubiera sido el Presidente el que me hubiera llamado la atención, y hubiera dicho que esas citas no caben en esta cuestión. No habiendo sido él, se lo voy a decir yo.

En segundo lugar, lo que o se pueden decir es, voy a decir yo, inexactitudes interesadas. Yo no pretendo vaciar la partida ligándolo con mi actividad profesional, porque podría alguien entender que es que no quiero trabajar; de eso nada. Pretendo quitar 100.000.000 de la provincia... sin provincializar de un total del 500.000.000, y usted sabe, perfectamente, que la

no provincialización, la provincialización no vincula. Por tanto, no diga inexactitudes poco bien intencionadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Disculpe don Jaime pero estaba el Presidente atendiendo otra cosa en ese momento.

¿Desea don Joaquín aclarar la situación? Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para retirar mis palabras, que nunca tuvieron la intención que les dio el Portavoz Socialista. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias a ambos. ¿Podemos considerar debatida la Enmienda 575? Se somete a su votación. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once.

Ultimado el debate de las Enmiendas de esta Sección, procedemos a votar la Sección 06.

¿Votos a favor de la Sección 06? Once. ¿Votos en contra? Siete. Queda aprobada.

Procedemos a votar, a continuación, la Sección 010, o 10, perdón, la cual no tiene Enmiendas presentadas. ¿Votos a favor de la Sección 010? Por unanimidad.

Queda pendiente, por aplazamiento en su momento del debate, el Artículo 23 del articulado de la Ley. Exclusivamente se necesita votar el artículo. ¿Se puede entender aprobado por asentimiento? Queda aprobado por asentimiento el Artículo 23.

Igualmente, hay que votar el Artículo 1 del articulado de la Ley. ¿Votos a favor del artículo 1? Once. ¿Votos en contra? Siete. Queda aprobado el Artículo 1.

Concluido el debate del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y uno, se levanta la sesión. Y recordando a los señores Procuradores que el plazo para mantener Enmiendas, o presentar Votos Particulares a las Enmiendas aprobadas finaliza el martes día once a las trece horas. A las quince horas, perdón.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas veinte minutos).